	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP Versión 2	5/11/2018 Página 1 de 14
BIENESTAR FAMILIAR		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: CD-08-2022-3725	**Cupos: 600**	**Servicio que presta:CDI**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10 de agosto de 2022		**Período reportado: 01/11/2022 al 30/11/2022**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: Barranquilla		**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACIÓN PARA EL ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA - CORPOINTELIGENCIA		**Nombre del Representante legal: JENNIFER CHÁVEZ JUNCO**
Regional: Atlántico		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ Norte-Centro Histórico, CZ Suroriente y CZ Suroccidente**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): PATRICIA VARGAS		

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ÍTEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	1.Cumplir con las obligaciones para la atención integral a la primera infancia derivadas del Convenio Interadministrativo No. 179 de 2022.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA cumplió con las obligaciones del convenio Interadministrativo No.179 de 2022.	No reporta	Informe de Gestión- Reporte Cuéntame	100%
2	Prestar servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia con principios de calidad, oportunidad y pertinencia, con el fin de promover el desarrollo integral de los beneficiarios en el marco de los Manuales Operativos, lineamientos técnicos, actos administrativos y demás documentos indicados por el Distrito y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA realizó la prestación del servicio con calidad, oportunidad y pertinencia siguiendo los lineamientos y manual del ICBF y Distrito.	No reporta	Informe de Gestión- Reporte Cuéntame	100%
3	Desde la fase de alistamiento y/o preparatoria la EAS deberá elaborar y poner en marcha un plan de trabajo, acordado y avalado por el supervisor del contrato en el primer comité técnico operativo. Dicho plan de trabajo deberá ser formulado por la EAS en el formato dispuesto por el Distrito de Barranquilla y deberá contener todas las actividades hasta la fase de cierre.	CORPOINTELIGENCIA realizó y envió al Programa de Primera Infancia el Plan de trabajo 2022.	No reporta	Plan de trabajo	100%
4	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de alistamiento o preparatoria; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad.	La EAS CORPOINTELIGENCIA entregó al Distrito de Barranquilla todos lo soportes derivados de la fase de alistamiento del año 2022. Cumpliendo con los parámetros e indicaciones especificadas por los asesores del Distrito.	No reporta	Anexos Alistamiento	100%
5	La EAS deberá entregar la totalidad de los soportes de realización de cada una de las actividades de la fase de cierre; dichos soportes deberán entregarse al Distrito de Barranquilla cumpliendo los criterios de calidad, veracidad y oportunidad. En caso de que se requiera hacer empalme de la información derivada de la atención a los beneficiarios, la EAS deberá cumplir con este proceso a cabalidad, en estricto orden y en los tiempos exigidos.	La EAS CORPOINTELIGENCIA entregará al Distrito de Barranquilla los soportes de la realización de la fase de cierre una vez esté culminando la prestación del servicio y en las fechas estipuladas para tal fin.	No reporta	Anexos Alistamiento Fase de Cierre	0%
6	La EAS acatará y respetará los acuerdos que se definan en el seguimiento técnico, financiero y administrativo para apoyar la supervisión del contrato. En ese sentido, en caso de que el equipo del Distrito encuentre inconformidades que deban ser subsanadas respecto de la prestación del servicio, la EAS deberá realizar todas las acciones pertinentes para lograr la superación de la situación, en el término que el Distrito le señale, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA no recibió requerimientos para subsanar procesos respecto a la prestación del servicio en ninguna de sus Unidades de Servicio.	No reporta	Requerimientos con sus soportes de subsanación de los compromisos.	0%
7	Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato de acuerdo con lo señalado en su propuesta, los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, los cuales el contratista declara conocer y que hacen parte integral del presente contrato, así como en los lineamientos técnicos y memorandos orientadores expedidos por el ICBF y el Distrito de Barranquilla, el Manual Operativo en su versión 7 con todas sus actualizaciones, disposiciones legales aplicables y las directrices impartidas por el Distrito de Barranquilla a través del supervisor del contrato y los equipos técnicos de apoyo a la gestión.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA cumplió cabalmente con los documentos técnicos – administrativos y estándares de calidad, con lo señalado en la propuesta del Convenio Interadministrativo No.179 de 2022.	No reporta	Informe de Gestión- Reporte Cuéntame	100%
8	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	En el período reportado se dispuso e hizo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	No reporta	Informe de gestión mensual.	100%
9	Remitir la información técnica, administrativa y financiera requerida por el supervisor para el proceso de seguimiento a la ejecución del contrato, en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados. La información entregada se considerará veraz, cierta y obtenida legalmente, siempre bajo la responsabilidad de la EAS y su represente legal.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA remitió la información solicitada por el equipo interdisciplinario del programa de Atención Integral de Primera Infancia - Alcaldía- en los términos, calidad, completitud, forma y oportunidad solicitados.	No reporta	Informe de Gestión del periodo	100%
10	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan a las EAS.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA cumplió con el envío de todos los informes y/o anexos remitidos por el equipo de supervisión para soportar la ejecución y cumplimiento del contrato.	No reporta	Informe de Gestión del periodo	100%
11	Asumir la responsabilidad legal, técnica, administrativa y financiera de todas las actividades a realizar en virtud de la ejecución de las obligaciones establecidas en este Contrato.	CORPOINTELIGENCIA asumió ampliamente toda la responsabilidad de todas y cada una de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.	No reporta	Informe de Gestión del período	100%
12	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 7 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	CORPOINTELIGENCIA, garantizó el debido cumplimiento de los criterios de focalización de los beneficiaros pertenecientes a sus UDS a cargo, realizando el debido proceso de verificación. Los soportes de los casos requeridos reposan en cada una de las Unidades de Servicio y así mismo se realizo el envió al Distrito de cada uno de ellos.	Actualización de SISBEN III a SISBEN IV	Carpeta por UDS con soportes y formatos requeridos por el Distrito	100%
13	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	CORPOINTEGENCIA cuenta con una comunicación directa y permanente con los padres de familia beneficiarios del programa a través de la utilización herramientas digitales, publicación en exteriores de UDS de actividades pedagógicas, de salud, nutrición, psicosociales al igual que llamadas de seguimiento y visitas domiciliarias que permiten dar a conocer las bondades y beneficios del programa. Durante este período se realizaron experiencias que buscaron fortalecer los lazos socioafectivos entre niños y niñas, además de reconocer algunos eventos que son tradicionales de la costa caribe y de las familias. Así mismo en la UDS Olaya se llevo a cabo un Show de Navidad donde los niños y las niñas con la ayuda de la promotora de cultura y las maestras realizaron representaciones recreando la navidad, pudieron disfrutar de una tarde en familia socializando e interactuando con sus pares.	No reporta	Publicación en exteriores de actividades Capturas de pantalla de invitaciones y actividades a realizar Seguimiento de llamadas, acompañamientos y visitas domiciliarias.	80%
a	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros: a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	CORPONTELIGENCIA realizó el reporte, registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la Atención Integral en CUÉNTAME.	No reporta	Aplicativo CUÉNTAME	100%
b.	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	En este período CORPOINTELIGENCIA realizó el cargue del 100% de los beneficiarios vinculados.	No reporta	Reporte Cuéntame	100%
c.	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos	En el período reportado, se realizó el cargue de la segunda toma de datos antropométricos, convenio 179 de 2022 cumpliendo con lo establecido en el Manual Operativo v7. En la UDS Niño Jesús Galán se registró la información de salud, nutrición, y toma de medidas antropométricas de 380 usuarios. En la UDS Niño Jesús Olaya se registró la información de salud, nutrición, y toma de medidas antropométricas de 220 usuarios.	No reporta	REPORTE CUÉNTAME	100%
d.	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia	CORPOINTELIGENCIA registró la información de los niños atendidos en el periodo.	No reporta	REPORTE CUÉNTAME	100%

e.	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Durante el periodo CORPOINTELIGENCIA realizo el cargue de todo el talento humano al aplicativo CUÉNTAME, actualizando la información del personal nuevo y antiguo. En este periodo se presentaron novedades UDS NIÑO JESUS GALAN ESTHER GARCIA, docente titular fecha de retiro 3 de noviembre reemplaza GREYS DOMINGUEZ, fecha de ingreso 4 de noviembre. UDS NIÑO JESUS OLAYA Ingreso DINA LAURENS el 21 de noviembre para realizar la licencia de maternidad de la coordinadora STEFANIE MARTINEZ.	No reporta	Reporte Cuéntame	100%
f.	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	UDS GALÁN Y OLAYA: 1. Salud y nutrición: Se realizó la Socialización de los diagnósticos nutricionales con los padres de familia y/o cuidadores de los niños y niñas vinculados a cada Unidad de Servicio, con la finalidad de dar a conocer la clasificación arrojada en la segunda toma de datos antropométricas convenio 179 de 2022. 2.Salud y nutrición: En la UDS Galán, durante el periodo reportado se realiza sesión educativa sobre enfermedades crónicas no transmisibles con la finalidad de dar a conocer los factores que inciden en el desarrollo de su aparición , así mismo brindar pautas que permitan su prevención y la promoción hábitos de vida saludable. 3.Salud y nutrición: En la UDS Olaya se realizó sensibilización sobre la prevención de accidentes en el hogar a través de un flyer informativo que se compartió presencialmente con la finalidad de dar a conocer los riesgos que se encuentran en el hogar causantes de accidentes y actuar preventivamente sobre estos. 4. Familia, comunidad y redes: Se realizo jornada formación bajo la temática " Conmemoración de la Violencia de Género - articulación Oficina de la Mujer" con el objetivo de destacar la importancia de la perspectiva de género en las políticas públicas para promover la igualdad de las mujeres en todas las esferas de la vida, el rol de las mujeres en la sociedad y el fin a la violencia por razones de género.	NO REPORTA	ACTAS JORNADAS DE FORMACIÓN	100%
g.	g. Registrar y actualizar, cuando aplique, la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	1. Jornada de reflexión pedagógica - Salud y nutrición: A. Con el talento humano se desarrollo la temática "GABAS: Guías Alimentarias Basadas en Alimentos saludables" a través de un compartir en el que se incluyeron alimentos de todos los grupos, fortaleciendo en el equipo los mensajes claves del Plato Saludable de la Familia colombiana y la importancia del consumo de una alimentación saludable. B.Se socializó al talento humano, la clasificación del estado nutricional de todos los niños y niñas vinculados en cada UDS; así mismo se compartieron los avances obtenidos con los niños y niñas en malnutrición. -Pedagogía: • Se trabajo la matriz DOFA, para propiciar un espacio que promueva la identificación y evaluación de las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del componente de pedagogía que, del CDI Niño Jesús Galán y Olaya, lo cual permitirá conocer la situación actual, planificar estrategias, realizar cambios organizacionales, facilitando así un una mejora continua para el componente el próximo año. - Arte y cultura: Se realizó la formación "Maquillaje Artístico" con el fin de promover a través del maquillaje un aprendizaje significativo de las artes en sus múltiples expresiones. 2. Cualificación abuso sexual: Se desarrollo la temática "Construcción de herramientas pedagógicas " que tiene como objetivo guiar al talento humano en la construcción de actividades pedagógicas preventivas de abuso sexual. 3. Profesional en Salud y seguridad en el trabajo: Se realizo la capacitación "Ejercicios de relajación, una de los mejores actividades para combatir y eliminar el estrés", brindar al talento humano herramientas y técnicas para mitigar la ocurrencia de accidentes mediante ejercicios de relajación y control del estrés.	NO REPORTA	ACTAS JORNADAS DE FORMACIÓN	100%
h.	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	CORPOINTELIGENCIA atendió las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano.	No reporta	Reporte Cuéntame	100%
14	Aplicar, en lo posible y de acuerdo a las condiciones del terreno, las disposiciones legales vigentes y aplicables sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, de conformidad con los lineamientos emitidos por el ICBF en materia de compras públicas locales. Para lo anterior, deberá observarse que el proveedor dé cumplimiento a las fichas técnicas de los alimentos del ICBF y a la evaluación de los proveedores.	Los productos adquiridos por CORPOINTELIGENCIA para las preparaciones de las minutas dentro del servicio de alimentación promueven la participación de pequeños productores.	No reporta	Formato evaluación de proveedores	100%
15	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en el Manual Operativo vigente de la modalidad y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF, según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Durante el periodo no se presentó propuesta de reinversión de recursos al Distrito porque no se presentaron inejecuciones.	No reporta	Propuesta de reinversión	0%
16	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Durante el periodo CORPOINTELIGENCIA no realizó reintegros de recursos no ejecutados, porque no se presentaron inejecuciones.	No reporta	Volante de consignación (Cuando aplique reintegro)	0%
17	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Durante el periodo reportado los miembros del talento humano de CORPOINTELIGENCIA participaron de una jornada de cualificación donde se desarrollo la temática "Construcción de herramientas pedagógicas " que tuvo como objetivo guiar al talento humano en la construcción de actividades pedagógicas preventivas de abuso sexual.	No reporta	Acta de cualificación - Abuso sexual	100%
18	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Durante el mes de Noviembre, se realizo movilización social con el macro y micro tema escogido por cada uno de los padres pertenecientes a la UDS, fortalecimiento familiar y el micro tema: corresponsabilidad parental. Se desarrollo un conversatorio bajo la temática "La Sexualidad también es cosa de niños" con el objetivo de sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia de la educación sexual en niños y niñas para prevenir los conflictos de la sexualidad infantil, adolescente y adulta, enfatizando en la importancia de impartir dicha educación desde la corresponsabilidad parental y generando un espacio de reflexión acerca de ello. Cabe resaltar que se conto con un grupo expositor invitado quienes explicaron la importancia de educar a los niños y niñas en este tipo de temas, ya que esto permitirá que conozcan, respeten y cuiden su cuerpo y el de los demás, acepten y valoren su identidad y así también vivan en un ambiente de equidad. Así mismo cada padre de familia presente al finalizar la jornada recibió un refrigerio.	No reporta	No reporta	100%
19	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial de acuerdo con las condiciones de la prestación del servicio	CORPOINTELIGENCIA cumplió con las indicaciones referidas al enfoque territorial. Se cuenta con profesionales de arte y cultura en ambas Unidades de Servicio, los cuales lideraron experiencias orientadas a la promoción del arte, la cultura y la exploración del medio. Durante el periodo reportado, se realizó formación con las agentes educativas, denominada "Maquillaje Artístico" con el fin de promover a través del maquillaje un aprendizaje significativo de las artes en sus múltiples expresiones. Así mismo, se realizo en las UDS Galán y Olaya se realizaron experiencias pedagógicas navideñas dentro y fuera de los ambientes con las cuales se buscó fortalecer los lazos socioafectivos entre niños y niñas, además de reconocer algunos eventos que son tradicionales de la costa caribe y de las familias pertenecientes a la UDS. Tales como: - Celebración día de los angelitos -Elaboración de tarjetas, elementos navideños y manualidades con material aprovechable y reciclado. - Novenas navideñas En la UDS Olaya se realizó un Show de Navidad, como actividad de clausura en donde los niños y las niñas con la ayuda de la promotora de cultura y las maestras realizaron representaciones de danzas alusivas a la navidad, pudieron disfrutar de una tarde en familia socializando e interactuando con sus pares.	No reporta	Contratos de trabajo Promotores de Cultura Planeaciones semanales de Promotores de Cultura Informe mensual	100%
20	Efectuar el seguimiento a la matriz de riesgo estipulada dentro del contrato, con el acompañamiento del Distrito de Barranquilla	Durante el periodo de agosto se actualizó y socializó con el equipo humano de la matriz de riesgo y accidentes especiales. Se cumplió con lo requerido para este ítem, obteniendo visto bueno de la Alcaldía Distrital el día 22 de marzo de 2022 sobre la matriz de riesgos y accidentes especiales y planes de emergencia y manejo de desastre para los CDI Niño Jesús Olaya y Niño Jesús Galán.	No reporta	Matriz de riegos y accidentes especiales Acta de socialización	100%
21	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato	Durante el periodo CORPOINTELIGENCIA realizó la afiliación y pago de la seguridad social y parafiscales a todos sus colaboradores.	No reporta	Planillas de seguridad social pagadas	100%
22	El contratista debe inscribirse en la plataforma SECOP II.	CORPOINTELIGENCIA esta inscrito en el SECOP II, cuenta con usuario y contraseña.	No reporta	Captura de Inscripción al SECOP II	100%

23	Es responsabilidad del contratista cargar los documentos requeridos para la celebración del contrato en la plataforma SECOP II.	CORPOINTELIGENCIA realizó el cargue de todos los documentos solicitados para la contratación en la plataforma SECOP II.	No reporta	Reporte de cargue en la plataforma	100%
24	Generar acciones de cooperación y articulación a fin de compartir experiencias que contribuyan con el fortalecimiento de las prácticas existentes para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia.	1. UDS GALAN: Se realizó articulación con Mi Red para la realización de jornada vacunación con el objetivo de aplicar de vacunas correspondientes al esquema regular para niños menores de 5 años, así como la aplicación de vacunas COVID e influenza para toda la población, logrando la aplicación de los siguientes biológicos: - 4 COVID (2 de adultos y 2 de niño) - 14 influenza adulto - 9 influenza niño - 9 tétanos - Dpto. 4 - Triple viral 5 - Sarampión 2 - Polio oral 4 - varicela 5 - Hepatitis a 1 - Neumococo 1 2. UDS GALAN Y UDS OLAYA: Se realizo articulación con la oficina de la Mujer para el desarrollo de la temática" Conmemoración de la Violencia de Genero" con el objetivo de destacar la importancia de la perspectiva de género en las políticas públicas para promover la igualdad de las mujeres en todas las esferas de la vida, el rol de las mujeres en la sociedad y el fin a la violencia por razones de género.	No reporta	Correo de gestión y/o articulación Actas	100%
25	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	Durante el periodo a reportar se realizó seguimiento a la activación de ruta de los usuarios que en la segunda toma de datos antropométricos del convenio 179 que presentan diagnóstico de obesidad y cuentan con atenciones periódicas, a través de la recepción y verificación de los soportes de atenciones en salud generadas por parte de las EPS. Se realiza seguimiento antropométrico mensual a los beneficiarios con la finalidad de observar su avance en la curva de crecimiento, registrando los datos en el anexo 9.2. Con el apoyo de la profesional de cultura y arte de la UDS se realiza sesiones de actividad física dirigida.	No reporta	1. Articulación con las EPS 2. Oficios de Gestión 3. Remisiones a Sistema de Salud de beneficiarios en riesgo de desnutrición y obesidad	100%

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

2.2.1. Obligaciones relacionadas con la prestación del servicio

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
26	Participar en todas las reuniones y convocatorias que de cualquier nivel sean programadas por el Distrito de Barranquilla relacionadas con la ejecución contractual desde el enfoque legal, administrativo, de supervisión y/o técnico.	El operador y los líderes de cada componente de atención han cumplido con su asistencia a todas las reuniones convocadas.	No reporta	Correos convocatorias reuniones	100%
27	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	CORPOINTELIGENCIA dio cumplimiento a la indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	No reporta	Informe técnico de gestión	100%
28	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	CORPOINTELIGENCIA dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Convenio 179 de 2022.	No reporta	Certificado de cuenta bancaria	100%
29	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobadas en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en el manual operativo de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA en el periodo de septiembre envió propuesta de redistribución por ahorro en la contratación de perfiles dos, la cual fue aprobada por el comité técnico, operativo, financiero y operativo de la Alcaldía de Barranquilla.	No reporta	Acta de aprobación de redistribución de ahorros	100%
30	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	No reporta	Certificado de pagos oportunos emitido por el contador de la EAS	100%
31	Conformar la Red de Padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia.	1. UDS OLAYA y UDS GALAN : Durante el mes reportado se realizó el cierre del programa de Red de Padres 2022, durante el encuentro se abrió un espacio de evaluación, reflexión y agradecimiento con los padres y/o acudientes pertenecientes a la red de Padres dándole cierre al proceso llevado a cabo durante el año; resaltando la importancia de la conformación de esta red para la prestación del servicio ya que permitía generar espacios de aprendizaje con temas de interés, por medio de los cuales se fortalecían las relaciones entre los miembros del núcleo familiar así como los vínculos afectivos entre padres e hijos Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS. Se les recordó que durante el año se generaba un espacio de encuentro una vez al mes donde los padres, madres y cuidadores se disponían a seguir creciendo y aprendiendo con el fin de ser mejores personas, pero sobre todo ser mejores padres. Finalmente, se abrió un espacio para la entrega de reconocimientos a los padres y se les brindó un desayuno como agradecimiento por su compromiso, asistencia y dedicación durante los encuentros ofertados del año lectivo.	No reporta	Acta de conformación de Red de padres.	100%
32	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito.	1. UDS OLAYA Y GALAN : En ambas UDS para la animación a la participación de los padres y/o cuidadores se elaboraron carteleras promocionales, invitaciones que fueron enviadas en el cuaderno viajero y los grupos de WhatsApp, así mismo, durante los tiempos de entrega y salida de los niños se animó constantemente a los padres informándoles acerca del encuentro y los beneficios de asistir.	NO REPORTA	Estrategia mensual de animación al la participación	100%
33	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo versión 7 de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en el Manual Técnico Operativo versión 7 del ICBF	CORPOINTELIGENCIA vinculó de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano.	Se recibió aprobación de la solicitud por parte del Comité Técnico Operativo el 12 de agosto de 2022	Formato Homologación de perfiles (en los casos que aplique) Correos de aprobación de perfiles.	100%
34	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA realizó el pago de nómina y aportes a la seguridad social del mes de noviembre a todo el talento humano vinculado al servicio.	No reporta	Planilla de nomina pagada y firmada Volantes de pago agosto Planillas de seguridad social pagadas	100%
35	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.	CORPOINTELIGENCIA para la vinculación y formalización laboral solicito a cada uno de los miembros del talento humano Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. Posteriormente se realizó la verificación en sistema de la documentación entregada y no hay casos de empleados que tengan algún tipo de antecedentes de delitos sexuales.	No reporta	Hojas de vida del personal con soporte de Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018	100%
36	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La líder de talento humano de CORPOINTELIGENCIA solicitó al personal a contratar el diligenciamiento del formato de autorizaciones para realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes. Los formatos diligenciados y firmados reposan en cada una de las hojas de vida del personal.	No reporta	Hojas de vida del personal con soporte de Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018	100%
37	Facilitar al talento humano vinculado puesto a disposición del servicio CDI, la participación en eventos y procesos que el Distrito solicite.	El talento humano vinculado cumplió con la participación en eventos y procesos que el Distrito así solicite.	No reporta	N/A	100%
38	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal.	CORPOINTELIGENCIA tiene todo su talento humano vinculado afiliado al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo riesgos laborales.	No reporta	Certificación de revisor fiscal del pago de aportes de SGSSS de los contratos derivados Planillas de pago personal contratado por OPS (Independiente)	100%

39	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en el Manual Operativo versión 7 y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes	Dentro del Periodo reportado en la UDS GALÁN se hace seguimiento a la gestión realizada por los padres de familia del niño para obtener certificado RUMV del beneficiario, ya que es de nacionalidad venezolana y el RUMV es un documento fundamental para garantizar la afiliación al SSGSS, una vez obtenido dicho documento se podrán realizar acciones pertinentes para la activación de ruta. En OLAYA no se realizaron activaciones de ruta para el restablecimiento de derechos de los beneficiarios ya que todos los beneficiarios cuentan con soportes de afiliación al SGSSS.	No reporta	Activación de Ruta	100%
40	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio	En el periodo reportado, se realizó valoración y seguimiento nutricional a todos los usuarios vinculados durante la segunda toma de datos antropométricos, convenio 179 de 2022 cumpliendo con lo establecido en el Manual Operativo v7. En la UDS Niño Jesús Galán se registró la información de salud, nutrición, y toma de medidas antropométricas, de 380 usuarios. En la UDS Niño Jesús Olaya registró la información de salud, nutrición, y toma de medidas antropométricas, de 220 usuarios.	No reporta	Formato de captura de datos antropométricos Reporte cuéntame mes de agosto	100%
41	Participar en las mesas de seguimiento nutricional convocadas por el Distrito y cumplir oportunamente con los requerimientos, solicitudes y compromisos que de estas se desprendan.	En el período reportado las profesionales en salud y nutrición no fueron convocadas por parte del equipo técnico de Nutrición del Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla	No reporta	Actas de Reunión	0%
42	Activar oportunamente la ruta establecida en el Manual Operativo versión 7 aplicable para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en el Manual) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el periodo a reportar se realizó seguimiento a la activación de ruta de los beneficiarios que en la primera toma de medidas antropométricas del convenio 179 presentaron diagnostico de obesidad y riesgo de desnutrición aguda a través de la recepción y verificación de los soportes de atenciones en salud generadas por parte de las EPS.	No reporta	Oficios de remisión a entidades de salud Soportes de activación de ruta casos de malnutrición.	100%
43	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Durante el periodo reportado las UDS GALÁN Y OLAYA, no realizaron subsanación de inconformidades de supervisión del Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	No reporta	Informe de subsanación de los compromisos.	100%
44	Conformar el comité de control social en concordancia con las indicaciones del Manual Operativo Versión 7 y demás lineamiento que sobre el particular entregue ICBF	En la UDS GALÁN Y OLAYA las profesionales psicosociales realizaron la Conformación del Comité de Control Social, donde de acuerdo a las directrices dadas y de acuerdo al Manual Técnico Operativo V7 deben ser cinco (5) padres, madres y/o cuidadores de los beneficiarios pertenecientes al CDI. Esta conformación se realizó en el mes de Agosto dentro de la Unidad de Servicio con total voluntariedad y participación activa de los padres, madres y/o cuidadores. Se les socializó las funciones de dicho comité y los compromisos que asumen al pertenecer. Se sensibilizó comunicándoles que este comité tiene como finalidad contribuir de manera propositiva en la mejora continua de los servicios prestados por la dirección de Primera Infancia.	No reporta	Acta de Conformación del comité de control social	100%
45	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en el manual operativo versión 7 y lo definido por ICBF.	1.En las UDS GALAN Y OLAYA: Dentro del mes reportado se llevo acabo por parte de miembros del comité de control social realizando una llamada aleatoria a otros Padres de beneficiarios para conocer la percepción del servicio prestado durante el año electivo. 2.En la UDS GALAN Y OLAYA: Se realizo la segunda socialización de los servicios con los padres de familia de los servicios ofrecidos desde los diferentes componentes y la metodología empleada para ejecutar todos los procesos en la unidad de servicio CDI. Y también se realizó una sensibilización a los padres de familia sobre la importancia de ejercer control social desde cada una de sus experiencias, teniendo en cuenta la calidad de los servicios recibidos por parte del CDI niño Jesús Galán y Olaya.	No reporta	Acta ejercicio de control social	100%
46	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF.	En la UDS OLAYA y GALÁN en el período reportado las profesionales en Salud y Nutrición dieron cumplimiento a la minuta patrón de la modalidad institucional, definida por el Distrito de Barranquilla y aprobada por el ICBF, cumpliendo con los criterios y condiciones de calidad, inocuidad y cantidad de los alimentos, en las preparaciones correspondientes a los días de atención. En el período reportado no se realizó intercambio de alimentos.	No reporta	Formato de cumplimiento de minutas	100%
47	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	En este periodo no se presentaron novedades de fuerza de mayor en ninguna de las UDS con las que cuenta CORPOINTELIGENCIA.	No reporta	Correos enviados	0%
48	Presentar al supervisor del contrato dentro de los 5 primeros días calendarios del mes, el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes y/o fracción del mes inmediatamente anterior	CORPOINTELIGENCIA envió vía email el Certificado de Cobertura, Informe RAM y formatos RAM del mes de noviembre. Toda esta información se archiva, resguarda y almacena teniendo en cuenta el protocolo de gestión documental definido por la fundación.	No reporta	Certificado de cobertura Informe RAM RAM	100%
49	Mantener bajo custodia los Registros de Asistencia Mensual (RAM) físicos, los cuales son documentos públicos, y presentarlos al supervisor en caso de ser requeridos; todo en concordancia con la política de manejo de datos y el Acuerdo de confidencialidad suscrito	CORPOINTELIGENCIA, cuenta con el certificado de cobertura, Informe RAM y RAM correspondiente al mes de noviembre. Toda esta información se archiva, resguarda y almacena teniendo en cuenta el protocolo de gestión documental definido por la fundación.	No reporta	Certificado de cobertura Informe RAM RAM	100%
50	Diseñar e implementar una estrategia interna que permita el adecuado uso de la información, así como también, la protección y confidencialidad de esta suministrada por los beneficiarios.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un Protocolo de Gestión Documental para el resguardo, almacenamiento y privacidad de la información de todos y cada uno de los beneficiarios del programa.	No reporta	Protocolo de Gestión Documental	100%
51	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores, incluidos los nuevos ingresos que presente el servicio.	La UDS Galán y Olaya cuentan con la totalidad de las autorizaciones de uso de imágenes de los beneficiarios, de acuerdo a la cobertura de cada Unidad de Servicio.	No reporta	Formato de uso de imágenes de los niños, niñas padres de familia y/o cuidadores familiares en las UDS.	100%
52	Atender el manual de imagen de ICBF y el Distrito de Barranquilla, otorgando los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato; teniendo en cuenta las normas vigentes sobre austeridad en el gasto.	CORPOINTELIGENCIA otorga los créditos correspondientes en cualquier espacio de divulgación, ya sean comunicacionales, campañas informativas, papelería, producción académica, actividades públicas y/o privadas, documentos físicos y digitales producidos, publicidad y demás información a terceros o interna devenida de la ejecución del presente contrato.	No reporta	N/A	100%
53	Realizar procesos de gestión para la articulación educativa y el adecuado proceso de tránsito armónico de la educación inicial a la escuela.	Las unidades de servicio a cargo de CORPOINTELIGENCIA durante el período de octubre realizaron el proceso de priorización de los niños y niñas a transitar por medio de la plataforma GECOB, según las directrices estipuladas por el Distrito.	No reporta	N/A	100%
54	Mantener documentadas las fases de alistamiento de inicio y de cierre de prestación del servicio, a través de los soportes y entregables indicados en el Manual Operativo versión 7 aplicable	CORPOINTELIGENCIA registró efectivamente la fase preparatoria inicial, diligenciando cada unos de los anexos establecidos por el Distrito para tal fin. Los cuales fueron enviados oportunamente según lo requerido. Así mismo, se entregará al Distrito todos los entregables requeridos para cuando culmine el contrato.	No reporta	Anexos de Alistamiento	100%
55	Participar, cuando el Distrito así lo solicite, de las estrategias definidas en el comité de prevención de embarazo adolescente que apunte a la disminución de embarazos adolescente y subsecuentes	Dentro del mes reportado por parte del Distrito no se han solicitado acciones y/o estrategias dirigidas hacia el comité de prevención de embarazo adolescente. CORPOINTELIGENCIA, se encuentra a la espera de los lineamientos para su debido cumplimiento.	No reporta	NO REPORTA	0%

56	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados	CORPOINTELIGENCIA cumplió a cabalidad las orientaciones dadas por el Distrito para la habilitación de las sedes, realizando las acciones correctivas y preventivas sugeridas para el inicio de la operación brindando a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura.	No reporta	Acta de habilitación de las sedes Informe del Plan de mejoras	100%
57	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio y animar a las familias de los beneficiarios para que conformen la huerta casera en el entorno hogar	1. En ambas UDS se cuenta con espacio donde se implementa la línea de acción de huertas caseras, promoviendo la seguridad alimentaria en beneficiarios y familias a través de la participación en actividades pedagógicas relacionadas con siembra de plantas. 2. En las UDS Galán y Olaya durante el periodo reportado se realizó actividad de la huerta los usuarios por medio de un día de té en el que se tomaron plantas aromáticas de la huerta y sobres de té naturales con la finalidad de experimentar y conocer los olores, textura, sabor y beneficios de estas.	No reporta	Acta Huerta	100%
58	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en el Manual operativo versión 7.	Dentro del Periodo reportado en la UDS GALÁN se hace seguimiento a la gestión realizada por los padres de familia para obtener certificado RUMV del beneficiario, ya que es un documento fundamental para garantizar la afiliación al SSGSS OLAYA no se realizaron activaciones de ruta para el restablecimiento de derechos de los beneficiarios ya que todos los beneficiarios cuentan con soportes de afiliación al SGSSS.	No reporta	Formato de novedades, acta de compromiso, activación de ruta	100%
59	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Al inicio del contrato, se suministró al Distrito los datos del punto de entrega donde se recibe el AAVN, específicamente: municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender por el operador. Así mismo se realizó la actualización de la información del responsable y suplente del punto de entrega primario, información que fue enviada oportunamente a Distrito.	No reporta	Pantallazo del Correos enviado.	100%
60	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
61	a. Implementar el lineamiento nacional para el uso y conservación de la " distribución, cuidado y uso de un Alimento de Alto Valor Nutricional, desplegando las acciones correspondientes para el recibo, almacenamiento, distribución de la Bienestarina y dejando evidencia en los formatos de entrega, control de inventarios, entrega beneficiarios, conservación de documentos correspondientes"	El punto de entrega y sus UDS implementará cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente a recepción, almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	No reporta	No reporta	0%
62	b. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	En CORPOINTELIGENCIA, la atención se brinda de manera presencial en cada una de las Unidades de Servicio: OLAYA y GALÁN, lo que permitió dar cumplimiento a las especificaciones del ICBF para el adecuado uso del AAVN, garantizando el suministro a los usuarios asistentes.	No reporta	Formato Control de Inventario	100%
63	c. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Durante el periodo a reportar se realizó con los padres de familia y/o cuidadores socialización sobre el adecuado uso y consumo del AAVN en el entorno hogar, dando de esta manera cumplimiento a esta obligación.	No reporta	Acta de formación a padres de familia y/o cuidadores responsables cuando aplique	100%
64	. d. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Durante el periodo reportado se recibe AAVN el día 10 de noviembre correspondiente al consumo de diciembre, se realiza el almacenamiento en la bodega exclusiva para tal fin teniendo en cuenta todas las especificaciones higiénico sanitarias contempladas en la normatividad vigente y en la cartilla Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No reporta	Acta de entrega	100%
65	e. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	En el periodo reportado no se presentaron dificultades que afecten la calidad y cantidad de los AAVN en el punto de entrega.	No reporta	No reporta	0%
66	f. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia.	Desde el ingreso del AAVN de al punto primario se ha velado por garantizar su adecuado cuidado.	No reporta	Acta de Compromiso Responsable Punto de entrega	100%
67	. g. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el periodo reportado se realiza la correcta rotación del AAVN teniendo en cuenta la fecha de vencimiento próximas a vencer, las buenas prácticas de manufactura por parte de nuestras manipuladoras de alimento y la entrega oportuna a nuestras unidades de servicio en las cantidades necesarias para el consumo de los beneficiarios.	No reporta	Acta de traslado Formato de entrega a unidades ejecutoras	100%
68	h. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se diligencia el formato de unidades ejecutoras donde se registra la cantidad de AAVN a trasladar a las unidades de servicio de acuerdo a la cantidad de beneficiarios vinculados, y la respectiva autorización por el equipo del área de Bienestarina del Distrito. Así mismo se diligencia el Formato de Control de Inventarios, realizando el registro de los movimientos de entradas y salidas. Se presentó a Distrito de manera oportuna el informe mensual en el que se anexó cada uno de los formato donde se evidencia el adecuado uso del AAVN .	No reporta	Acta de traslado Formato de entrega a unidades ejecutoras Formato de entrega a beneficiarios	100%
69	i. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución	En el periodo reportado, la persona responsable del Punto de entrega, diligenció el Formato de Control de Inventarios, realizando el registro de los movimientos de entrada y salida de AAVN siguiendo las directrices del ICBF y Distrito.	No reporta	Formato Control de Inventarios	100%
70	. j. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes	Durante el periodo reportado se realiza informe mensual en el que se anexa formato del informe de Bienestarina debidamente diligenciado, acta de entrega, actas de traslado, control de inventario, formato de unidades ejecutora donde se especifica las cantidades recibidas del AAVN, los movimientos a las Unidades de Servicio, y los saldos a la fecha.	No reporta	Informe de gestión mensual Punto de entrega	100%
71	. k. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	Para el traslado de AAVN a las unidades ejecutoras se cuenta con un vehículo con adecuadas condiciones según legislación vigente y concepto sanitario favorable.	No reporta	Concepto sanitario favorable del vehículo transportador	100%
72	. l. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	CORPOINTELIGENCIA dio cumplimento a las orientaciones, asistencias técnicas y acompañamiento de parte del Distrito sobre la recepción, custodia, manejo y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No reporta	No reporta	100%
73	m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Durante el periodo a reportar se realizó con los padres de familia y/o cuidadores socialización del adecuado uso y consumo del AAVN en el entorno hogar, dando cumplimiento a esta obligación	No reporta	Acta de formación a padres de familia y/o cuidadores responsables cuando aplique	100%
74	n. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF	Durante el periodo reportado no se programo asistencia técnica por parte del equipo técnico de Distrito e ICBF	No reporta	Invitación por parte del componente a la asistencia técnica	100%
75	o. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF	En el periodo reportado, se dio el adecuado uso al Alimento de Alto Valor Nutricional conforme a las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	No reporta	Acta de compromiso responsable punto de entrega.	100%
76	p. Contar con un punto para el almacenamiento primario del Alimento de Alto Valor Nutricional, el cual deberá cumplir con los requisitos para ser habilitado dentro de los mismos tiempos definidos para las Unidades de Servicios, de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades. v) Acatar los compromisos pendientes de las visitas del equipo de apoyo a la supervisión.	CORPOINTELIGENCIA, cuenta con bodega de almacenamiento exclusiva para tal fin teniendo en cuenta todas las especificaciones higiénico sanitarias contempladas en la normatividad vigente, en la cartilla Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, y orientaciones suministradas por el equipo de apoyo a la supervisión.	No reporta	Acta de compromiso responsable Punto de entrega	100%
77	q. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Durante el periodo reportado se recibe AAVN el día 10 de noviembre, cuya entrada se constato con el acta de entrega, haciendo verificación de la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. Se firmó el Acta de entrega a satisfacción de lo recibido.	No reporta	Acta de entrega AAVN	100%

78	. r. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes	Durante el periodo a reportar no se presentaron saldos de AAVN. En caso de contar con saldos se realizará el reporte oportuno al Distrito sobre las cantidades sobrantes especificando las razones.	El ingreso de AAVN al punto de entrega se realizó en días posteriores al inicio de la prestación del servicio.	Acta de entrega AAVN Formato Control de inventarios	0%
79	s. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. ii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	Durante el periodo reportado para dar cumplimiento a esta obligación se contó con rotación y control de inventarios en los que se distribuyó el AAVN de acuerdo al método PEPS y fecha de vencimiento. -Se realizaron traslados del AAVN a las Unidades de Servicio. - La Responsable del Punto de Entrega diligenció adecuadamente los formatos de Control de Inventarios teniendo en cuenta las directrices de los supervisores del Distrito e ICBF. -La responsable del punto de entrega realizó el diligenciamiento del Informe de Gestión Mensual en el formato establecido, registrando los movimientos de entrada y salida de AAVN del mes de noviembre - Se realizo la entrega de AAVN a beneficiarios de la UDS Galán y Olaya.	No reporta	Formato control de inventarios punto de entrega. -Informe de gestión mensual punto de entrega	100%
80	. t. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a esta obligación garantizando las raciones servidas según lo establecido en el Anexo 2 - ICBF sobre grupo etario y modalidad de atención.	No reporta	Acta de compromiso responsable del Punto de entrega	100%
81	u. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	El punto de entrega garantiza en todo momento las condiciones de higiene y demás estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AAVN.	No reporta	Acta de compromiso responsable del Punto de entrega	100%
82	v. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del período entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	El punto de entrega no presentó averías o vencimiento de los AAVN durante el periodo de agosto	No reporta	No reporta	100%
83	w. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	El punto de entrega y sus UDS implementa cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	No reporta	Informe de gestión mensual Punto de entrega	100%
84	x. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos.	El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico ocupacional que evidencia la aptitud para manipular alimentos.	No reporta	Informe Salud Ocupacional 2022	100%
85	y. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Durante el periodo a reportar no se presentaron saldos de AAVN. En el caso de que se presenten saldos realizarán los reportes a Distrito y se estará a la esperara de directrices de Distrito e ICBF para su redistribución.	No reporta	No reporta	100%
86	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	En el mes de noviembre, el punto de entrega no recibió visita por parte de E&F para la aplicación de instructivo de verificación de estándares de calidad exigidos para la recepción, almacenamiento y custodia del AAVN Bienestarina.	No reporta	No reporta	0%
87	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula el Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito	Jornada de reflexión pedagógica - Salud y nutrición: A. Con el talento humano se desarrollo la temática "GABAS: Guías Alimentarias Basadas en Alimentos saludables" a través de un compartir en el que se incluyeron alimentos de todos los grupos, fortaleciendo en el equipo los mensajes claves del Plato Saludable de la Familia colombiana y la importancia del consumo de una alimentación saludable. B.Se socializó al talento humano, la clasificación del estado nutricional de todos los niños y niñas vinculados en cada UDS; así mismo se compartieron los avances obtenidos con los niños y niñas en malnutrición. -Pedagogía: • Se trabajo la matriz DOFA, para propiciar un espacio que promueva la identificación y evaluación de las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del componente de pedagogía que, del CDI Niño Jesús Galán y Olaya, lo cual permitirá conocer la situación actual, planificar estrategias, realizar cambios organizacionales, facilitando así un una mejora continua para el componente el próximo año. - Arte y cultura: Se realizo la formación "Maquillaje Artístico" con el fin de promover a través del maquillaje un aprendizaje significativo de las artes en sus múltiples expresiones.	No reporta	Acta Jornada de Reflexión pedagógica	100%
88	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas	Las unidades de servicio a cargo de CORPOINTELIGENCIA realizaron en la fecha establecida por los asesores de componente de pedagogía el envió de las planeaciones pedagógicas.	No reporta	Planeaciones semanales	100%
89	Cumplir con las obligaciones señaladas en el ítem 3.2.3. Especificaciones del Objeto del Objeto Contractual	CORPOINTELIGENCIA cumplió responsablemente con las obligaciones del objeto del contrato.	No reporta	N/A	100%
90	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del contrato siempre con observancia de las disposiciones legales aplicables y de los manuales, lineamientos, guías y demás estipulaciones aplicables	CORPOINTELIGENCIA cumplió con todas las actividades requeridas para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	No reporta	No reporta	100%

2.2.2. Obligaciones relacionadas con la infraestructura

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
91	Realizar todas las adecuaciones y en general los esfuerzos técnicos necesarios para brindar a los beneficiarios óptimas condiciones de infraestructura según los estándares de calidad exigidos por el ICBF que les permitan desarrollarse en ambientes que garanticen su seguridad y les brinden protección. El equipo de supervisión podrá estipular planes de mejoras, todo lo cual deberá ser acatado cumpliendo los términos estipulados.	CORPOINTELIGENCIA realizó las adecuaciones y mejoras de infraestructura sugeridas por el equipo de supervisión del programa de Primera Infancia para dar inicio a la prestación del servicio cumpliendo con los estándares de calidad establecidos por ICBF. El 10 de agosto recibió acta de habilitación para operar en la UDS GALAN y UDS OLAYA.	No reporta	Informe de mejoras UDS GALAN. Informe de mejoras UDS OLAYA.	100%
92	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	CORPOINTELIGENTCIA cuenta con un plan de gestión de riesgo en cada una de las UDS a su cargo, así mismo se implementan en cada una de ella cedulas de emergencia para responder ante posibles emergencias.	No reporta	Plan gestión de riesgos Cedulas de emergencia por UDS	100%
93	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CORPOINTELIGENCIA, implementó dentro las UDS Galán y Olaya plan de saneamiento básico suministrado por el equipo técnico de Distrito, adaptado a los requerimientos y/o necesidades de cada una. Dándose cumplimiento a los programas estipulados, garantizado espacios inocuos.	No reporta	Plan de saneamiento	100%

2.2.3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
94	Garantizar la activación de la ruta con el fin de mejorar el estado nutricional de los beneficiarios con diagnostico confirmado de malnutrición; el acompañamiento que se le realizará incluirá también el desarrollo de estrategias psicoeducativas, en salud, nutrición y desarrollo infantil. En los casos en que no exista respuesta oportuna de la activación de la ruta, el contratista tendrá que reportar inmediatamente la situación al Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	Durante el periodo a reportar se realizó seguimiento a la activación de ruta de los usuarios que en la segunda toma de datos antropométricos presentan diagnóstico de obesidad y cuentan con atenciones periódicas, a través de la recepción y verificación de los soportes de atenciones en salud generadas por parte de las EPS.	No reporta	Oficios de remisión a entidades de salud Anexo 9.2 Acta de socialización del diagnostico nutricional	100%
95	Diligenciar los formatos de entrega de ración para preparar. Dichos soportes deberán ser enviados en medio magnético al Distrito a la terminación de la entrega de las raciones para preparar, cumpliendo con los principios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud	Durante el periodo reportado, CORPOINTELIGENCIA no ha recibido orientaciones para realizar entrega de raciones para preparar, por lo cual no se cuentan con soportes correspondientes a dicho proceso.	No reporta	N/A	0%
96	Cumplir a cabalidad con las especificaciones en la composición, tiempos, ciclos, cantidad y calidad de los alimentos a entregar a los beneficiarios. Lo anterior en estricto cumplimiento de lo definido por ICBF. La EAS deberá solicitar por correo electrónico la aprobación de intercambios de alimentos, cuando aplique y ajustado a la lista de intercambio definida por ICBF para la atención en el servicio CDI.	En la UDS OLAYA y GALÁN en el período reportado las profesionales en Salud y Nutrición dieron cumplimiento a la minuta patrón de la modalidad institucional, definida por el Distrito de Barranquilla y aprobada por el ICBF, cumpliendo con los criterios y condiciones de calidad, inocuidad y cantidad de los alimentos, en las preparaciones correspondientes a los días de atención. En el período reportado no se realizó intercambio de alimentos.	No reporta	Formato de cumplimiento de minutas	100%
97	Activar oportunamente la ruta integral de restablecimiento de derechos establecida en los Manuales Operativos versión 7 y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad, so pena de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Dentro del Periodo reportado en la UDS GALÁN se hace seguimiento a la gestión realizada por los padres de familia para obtener certificado RUMV del beneficiario, ya que es un documento fundamental para garantizar la afiliación al SSGSS OLAYA no se realizaron activaciones de ruta para el restablecimiento de derechos de los beneficiarios ya que todos los beneficiarios cuentan con soportes de afiliación al SGSSS.	No reporta	Registro de novedades	100%

98	Realizar valoración y seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos, reportando mensualmente los resultados, avances y novedades presentadas en los formatos y sistemas que el Distrito indique. Lo anterior, de acuerdo con los lineamientos y condiciones aplicables según la prestación del servicio.	En el periodo reportado, se realizó valoración y seguimiento nutricional a todos los usuarios vinculados durante la segunda toma de datos antropométricos, convenio 179 de 2022 cumpliendo con lo establecido en el Manual Operativo v7. En la UDS Niño Jesús Galán se registró la información de salud, nutrición, y toma de medidas antropométricas de 380 usuarios. En la UDS Niño Jesús Olaya registró la información de salud, nutrición, y toma de medidas antropométricas de 220 usuarios. -Se realizó seguimiento antropométrico mensual a beneficiarios que presentan diagnóstico de riesgo de desnutrición aguda y obesidad, realizando el registro de datos en el formato anexo 9.2 y registro de novedades.	No reporta	Formato de captura de datos antropométricos Reporte cuéntame mes de septiembre	100%
99	Activar oportunamente la ruta establecida en los Manuales Operativos aplicables para los casos de malnutrición (desnutrición, obesidad, riesgo de desnutrición) y enviar la información soporte de las acciones realizadas al Distrito (formato único de remisión, oficios de remisión y demás documentos estipulados en los Manuales) en los términos establecidos y a través de los canales definidos, cumpliendo con los principios de calidad, completitud, veracidad y oportunidad de iniciar las acciones administrativas pertinentes.	Durante el periodo reportado se realizó seguimiento a la activación de ruta de beneficiarios que presentan diagnóstico de obesidad y riesgo de desnutrición aguda a través de la recepción y verificación de los soportes de atenciones en salud generadas por parte de las EPS.	No reporta	Oficios remisorios Anexo 9.2	100%
100	Establecer un espacio dentro de cada una de las Unidades de Servicio para la implementación y gestión de la línea técnica "Huertas caseras o familiares" como forma de promoción de la seguridad alimentaria y nutricional, cuando aplique según las condiciones de la prestación del servicio.	1. En ambas UDS se cuenta con espacio donde se implementa la línea de acción de huertas caseras, promoviendo la seguridad alimentaria en beneficiarios y familias a través de la participación en actividades pedagógicas relacionadas con siembra de plantas. 2. En las UDS Galán y Olaya durante el periodo reportado se realizó actividad de la huerta los usuarios por medio de un día de té en el que se tomaron plantas aromáticas de la huerta y sobres de té naturales con la finalidad de experimentar y conocer los olores, textura, sabor y beneficios de estas.	No reporta	Acta Huerta	80%
101	Soportar las acciones adelantadas con los padres, cuidadores y entidades prestadoras de salud para lograr la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y en especial la garantía de derechos en vacunación, que se requieren según su etapa de vida, teniendo en cuenta las disposiciones contempladas en los Manuales Operativos.	Dentro del Periodo reportado en la UDS GALÁN se hace seguimiento a la gestión realizada por los padres de familia para obtener certificado RUMV del beneficiario, ya que es un documento fundamental para garantizar la afiliación al SSGSS OLAYA no se realizaron activaciones de ruta para el restablecimiento de derechos de los beneficiarios ya que todos los beneficiarios cuentan con soportes de afiliación al SGSSS.	No reporta	Formato de novedades, acta de compromiso, activación de ruta	100%
102	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	Las UDS OLAYA Y GALÁN, cuentan con los equipos de medición antropométrica en buen estado, aptos para su utilización y con los certificados de calibración emitidos por entidades autorizadas. Igualmente se cuenta con la hoja de vida y ficha técnica de cada uno de los equipos.	No reporta	No reporta	100%
103	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con Responsable de Salud y del trabajo de acuerdo a los requisitos de la resolución 0312 de 2019.	Ninguna	Acta de delegación del Responsable de SST Hoja de vida del asesor	100%
104	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.	Se realizó la actualización de la Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos de acuerdo a los requisitos del decreto 1072 del 2015 y al GTC 45.	Ninguna	Matriz de peligro de CORPOINTELIGENCIA 2022	100%
105	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó inducción de SST a todo el personal de CORPOINTELIGENCIA el 13 de agosto de 2022.	Ninguna	Acta de Inducción en SST, Plan de capacitación.	100%
106	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato.	Se cuenta con Matriz de EPP y certificación firmada por la representante legal para la entrega de EPP.	Ninguna	Acta de entrega de EPP, Certificación de compromiso de entrega de EPP	100%
107	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Durante el periodo de agosto se le realizó al personal seleccionado y contratado exámenes médicos ocupacionales y conceptos de aptitud para el desarrollo del cargo.	No reporta	Informe medico ocupacional.	100%
108	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con Programa de SST de acuerdo a los requisitos establecidos por la Alcaldía e ICBF.	Ninguna	Programa de SST de CORPOINTELIGENCIA	100%
109	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Se cuenta con procedimiento para el reporte de accidentes. En este periodo NO se presentaron accidentes laborales, por tanto no se reportó ante la ARL.	Ninguna	Certificado de accidentalidad de la ARL	0%
110	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA, mes a mes realiza actividades que dan cumplimiento a los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable. Según plan de trabajo anual.	No reporta	Actas de entrega de residuos	100%
111	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	CORPOINTELIGENCIA, construyó plan de capacitación anual. Según el cual se realizaran capacitaciones mes a mes. El plan de saneamiento se cumplió de acuerdo a los parámetros de ley.	No reporta	Actas y listado de asistencia, Plan de capacitación	100%

2.2.4. Obligaciones relacionadas con el proceso pedagógico

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
112	Cumplir con las indicaciones referidas al enfoque territorial con las condiciones de la prestación del servicio CDI.	CORPOINTELIGENCIA cumplió con las indicaciones referidas al enfoque territorial. Se cuenta con profesionales de arte y cultura en ambas Unidades de Servicio, los cuales lideraron experiencias orientadas a la promoción del arte, la cultura y la exploración del medio. Durante el periodo reportado, se realizó formación con las agentes educativas, denominada "Maquillaje Artistico" con el fin de promover a través del maquillaje un aprendizaje significativo de las artes en sus múltiples expresiones.. Así mismo, se realizo en las UDS Galán y Olaya se realizaron experiencias pedagógicas navideñas dentro y fuera de los ambientes con las cuales se buscó fortalecer los lazos socioafectivos entre niños y niñas, además de reconocer algunos eventos que son tradicionales de la costa caribe y de las familias pertenecientes a la UDS. Tales como: - Celebración día de los angelitos -Elaboración de tarjetas, elementos navideños y manualidades con material aprovechable y reciclado. - Novenas navideñas En la UDS Olaya se realizó Show de Navidad, donde los niños y las niñas con la ayuda de la promotora de cultura y las maestras realizaron representaciones de danzas alusivas a la navidad, pudieron disfrutar de una tarde en familia socializando e interactuando con sus pares.	No reporta	Contratos de trabajo Promotores de Cultura Planeaciones semanales de Promotores de Cultura Informe mensual	100%
113	Realizar las jornadas de reflexión pedagógica, tal como lo estipula al Manual Operativo vigente y aportar los soportes de realización en los términos definidos por el Distrito, conforme a las condiciones de la prestación del servicio	Jornada de reflexión pedagógica - Salud y nutrición: A. Con el talento humano se desarrollo la temática "GABAS: Guías Alimentarias Basadas en Alimentos saludables" a través de un compartir en el que se incluyeron alimentos de todos los grupos, fortaleciendo en el equipo los mensajes claves del Plato Saludable de la Familia colombiana y la importancia del consumo de una alimentación saludable. B.Se socializó al talento humano, la clasificación del estado nutricional de todos los niños y niñas vinculados en cada UDS; así mismo se compartieron los avances obtenidos con los niños y niñas en malnutrición. -Pedagogía: • Se trabajo la matriz DOFA, para propiciar un espacio que promueva la identificación y evaluación de las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del componente de pedagogía que, del CDI Niño Jesús Galán y Olaya, lo cual permitirá conocer la situación actual, planificar estrategias, realizar cambios organizacionales, facilitando así un una mejora continua para el componente el próximo año. - Arte y cultura: Se realizo la formación "Maquillaje Artistico" con el fin de promover a través del maquillaje un aprendizaje significativo de las artes en sus múltiples expresiones.	No reporta	Acta Jornada de Reflexión pedagógica	100%

114	Entregar al Distrito de Barranquilla oportunamente la planeación de las actividades pedagógicas y seguimientos a las familias, así como también las evidencias y soportes de realización de las mismas.	Las unidades de servicio a cargo de CORPOINTELIGENCIA realizaron en la fecha establecida por los asesores de componente de pedagogía el envió de las planeaciones pedagógicas.	No reporta	Planeaciones semanales	100%
115	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	CORPOINTELIGENCIA, desarrolló plan de trabajo anual que se ejecutará mes a mes en donde se contemplan el desarrollo de actividades lúdicas recreativas para promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	No reporta	Actas y listado de asistencia	100%

2.2.5. Obligaciones relacionadas con la comunidad y la articulación interinstitucional

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
116	Garantizar que el talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en la relación con prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el Supervisor del contrato.	Durante el periodo reportado los miembros del talento humano de CORPOINTELIGENCIA participaron de una jornada de cualificación donde se desarrollo la temática. Se desarrollo la temática "Construcción de herramientas pedagógicas " que tiene como objetivo guiar al talento humano en la construcción de actividades pedagógicas preventivas de abuso sexual.	No reporta	Acta de cualificación - Abuso sexual	100%
117	Realizar las actividades programadas con el Distrito, de movilización social en desarrollo del servicio CDI con enfoque territorial, de acuerdo con la estrategia definida por el Distrito de Barranquilla conforme a las condiciones en la prestación del servicio.	Durante el mes de Noviembre, se realizo movilización social con el macro y micro tema escogido por cada uno de los padres pertenecientes a la UDS, fortalecimiento familiar y el micro tema: corresponsabilidad parental. Se desarrollo un conversatorio ajo la temática "La Sexualidad también es cosa de niños" con el objetivo de sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia de la educación sexual en niños y niñas para prevenir los conflictos de la sexualidad infantil, adolescente y adulta, enfatizando en la importancia de impartir dicha educación desde la corresponsabilidad parental y generando un espacio de reflexión acerca de ello. Cabe resaltar que se conto con un grupo expositor invitado quienes explicaron la importancia de educar a los niños y niñas en este tipo de temas, ya que esto permitirá que conozcan, respeten y cuiden su cuerpo y el de los demás, acepten y valoren su identidad y así también vivan en un ambiente de equidad. Así mismo cada padre de familia presente al finalizar la jornada recibió un refrigerio.	No reporta	No reporta	100%
118	Conformar la Red de padres y desarrollar procesos de formación para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia	1. UDS OLAYA y UDS GALAN : Durante el mes reportado se llevo acabo el encuentro con la red de padres con la temática: "CLAUSURA RED DE PADRES" con el objetivo de abrir un espacio de evaluación, reflexión y agradecimiento con los padres y/o acudientes pertenecientes a la red de Padres dándole cierre al proceso llevado a cabo durante el año 2022. Durante el encuentro se resaltó la importancia de la conformación de esta red para la prestación del servicio ya que permitía generar espacios de aprendizaje con temas de interés, por medio de los cuales se fortalecían las relaciones entre los miembros del núcleo familiar así como los vínculos afectivos entre padres e hijos Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS. Se les recordó que durante el año se generaba un espacio de encuentro una vez al mes donde los padres, madres y cuidadores se disponían a seguir creciendo y aprendiendo con el fin de ser mejores personas, pero sobre todo ser mejores padres. Cada encuentro fue provechoso y enriquecedor lo que favoreció el desarrollo integral de los niños y niñas beneficiarios. Finalmente, se abrió un espacio para la entrega de diplomas que desde la Unidad de Servicio se ofrece a los padres como agradecimiento por su compromiso, asistencia y dedicación durante los encuentros ofertados del año lectivo.	No reporta	Acta de conformación de Red de padres.	100%
119	Animar la participación de padres y/o cuidadores en los procesos de formación y acompañamiento familiar; además de lo anterior, el contratista deberá crear alternativas para que la información de las temáticas tratadas llegue a los padres en caso dado que estos no participen de los mismos y presentar soportes al Distrito	1. UDS OLAYA Y GALAN : En ambas UDS para la animación a la participación de los padres y/o cuidadores se elaboraron carteleras promocionales, invitaciones que fueron enviadas en el cuaderno viajero y los grupos de WhatsApp, así mismo, durante los tiempos de entrega y salida de los niños se animó constantemente a los padres informándoles acerca del encuentro y los beneficios de asistir.	NO REPORTA	Estrategia mensual de animación al la participación	100%
120	Realizar los ejercicios de control social definidos por el Distrito de Barranquilla, lo dispuesto en los Manuales Operativos y lo definido por ICBF.	1.En las UDS GALAN Y OLAYA: Dentro del mes reportado se llevo acabo por parte de miembros del comité de control social realizando una llamada aleatoria a otros Padres de beneficiarios para conocer la percepción del servicio prestado durante el año electivo. 2.En la UDS GALAN Y OLAYA: Se realizo la segunda socialización de los servicios con los padres de familia de los servicios ofrecidos desde los diferentes componentes y la metodología empleada para ejecutar todos los procesos en la unidad de servicio CDI. Y también se realizo una sensibilización a los padres de familia sobre la importancia de ejercer control social desde cada una de sus experiencias, teniendo en cuenta la calidad de los servicios recibidos por parte del CDI niño Jesús Galán y Olaya.	No reporta	Acta ejercicio de control social	100%
121	Gestionar la firma y custodia del Formato de autorización de uso de imagen de los niños, niñas, padres de familia y/o cuidadores.	La UDS Galán y Olaya cuentan con la totalidad de las autorizaciones de uso de imágenes de los beneficiarios, de acuerdo a la cobertura de cada Unidad de Servicio.	No reporta	Formato de uso de imágenes de los niños, niñas padres de familia y/o cuidadores familiares en las UDS.	100%

2.2.6.Obligaciones relacionadas con el registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
122	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	CORPOINTELIGENCIA, garantiza el debido cumplimiento de los criterios de focalización de los beneficiaros pertenecientes a sus UDS a cargo, realizando el debido proceso de verificación. Los soportes de los casos requeridos reposan en cada una de las Unidades de Servicio y así mismo se realizo el envió al Distrito de cada uno de ellos.	Actualización de SISBEN III a SISBEN IV	Carpeta por UDS con soportes y formatos requeridos por el Distrito	100%
123	Implementar una estrategia avalada por el Distrito de Barranquilla para la promoción y animación a la permanencia de los beneficiarios vinculados a las unidades de servicio.	CORPOINTEGENCIA cuenta con una comunicación directa y permanente con los padres de familia beneficiarios del programa a través de la utilización herramientas digitales, publicación en exteriores de UDS de actividades pedagógicas, de salud, nutrición, psicosociales al igual que llamadas de seguimiento y visitas domiciliarias que permiten dar a conocer las bondades y beneficios del programa. Durante este periodo se realizaron experiencias que buscaron fortalecer los lazos socioafectivos entre niños y niñas, además de reconocer algunos eventos que son tradicionales de la costa caribe y de las familia. Así mismo, en la UDS Olaya se llevo a cabo un Show de Navidad en donde los niños y las niñas con la ayuda de la promotora de cultura y las maestras realizaron representaciones de danzas alusivas a la navidad, pudieron disfrutar de una tarde en familia socializando e interactuando con sus pares	No reporta	Planeación e informe profesional de arte y cultura	100%
124	Realizar el reporte y/o registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral, en el Sistema de Información Cuéntame y/o los Instrumentos digitales definidos por ICBF, con criterios de veracidad, calidad, oportunidad y completitud de la información, bajo los siguientes parámetros:	CORPONTELIGENCIA realizó el reporte, registro y análisis de la información resultante de la prestación del servicio de la atención integral en CUÉNTAME.	No reporta	Aplicativo CUÉNTAME	100%
125	a. Reportar el 100% de las unidades de servicio incluyendo: Nombre de la UDS, dirección exacta, teléfono, datos de georreferenciación, responsable de la unidad de servicio y reporte de dotación de materiales culturales entregados en el marco de la Política De Cero a Siempre, si la hubiese.	Se realizó el cargue de las dos unidades de servicio UDS GALAN y UDS OLAYA, con las que cuenta CORPOINTELIGENCIA.	No reporta	Reporte Cuéntame	100%
126	b. Realizar el registro del 100% de la información de beneficiarios atendidos y novedades en la atención.	En este periodo CORPOINTELIGENCIA realizó el cargue del 100% de los beneficiarios vinculados.	No reporta	Reporte Cuéntame	100%
127	c. Realizar el registro del 100% de la información de seguimiento nutricional de los beneficiarios atendidos.	En el periodo reportado, se realizó el cargue de la segunda toma de datos antropométricos, convenio 179 de 2022 cumpliendo con lo establecido en el Manual Operativo v7. En la UDS Niño Jesús Galán se registró la información de salud, nutrición, y toma de medidas antropométricas, de 380 usuarios. En la UDS Niño Jesús Olaya se registró la información de salud, nutrición, y toma de medidas antropométricas, de 220 usuarios.	No reporta	REPORTE CUÉNTAME	100%
128	d. Realizar el registro y actualización de la información de las atenciones de los beneficiarios de primera infancia.	CORPOINTELIGENCIA registró la información de los niños atendidos en el periodo.	No reporta	REPORTE CUÉNTAME	100%
129	e. Registrar y actualizar permanentemente la información de la totalidad del talento humano de las unidades de servicio, (para el registro de la información se atenderán las indicaciones dadas por el ICBF).	Durante el periodo CORPOINTELIGENCIA realizó el cargue de todo el talento humano al aplicativo CUÉNTAME.	No reporta	Reporte Cuéntame	100%

130	f. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a padres y/o cuidadores de niños y niñas.	UDS GALÁN Y OLAYA: 1. Salud y nutrición: Se realizó socialización de los diagnósticos nutricionales con los padres de familia y/o cuidadores de los niños y niñas vinculados a cada Unidad de Servicio, con la finalidad de dar a conocer la clasificación arrojada en la segunda toma de datos antropométricas convenio 179 de 2022. 2.Salud y nutrición: En la UDS Galán, durante el periodo reportado se realiza sesión educativa sobre enfermedades crónicas no transmisibles con la finalidad de dar a conocer los factores que inciden en el desarrollo de su aparición , así mismo brindar pautas que permitan su prevención y la promoción hábitos de vida saludable. 3.Salud y nutrición: En la UDS Olaya se realizó sensibilización sobre la prevención de accidentes en el hogar a través de un flyer informativo que se compartió presencialmente con la finalidad de dar a conocer los riesgos que se encuentran en el hogar causantes de accidentes y actuar preventivamente sobre estos. 4. Familia, comunidad y redes: Se realizo jornada formación bajo la temática " Conmemoración de la Violencia de Genero - articulación Oficina de la Mujer'' con el objetivo de destacar la importancia de la perspectiva de género en las políticas públicas para promover la igualdad de las mujeres en todas las esferas de la vida, el rol de las mujeres en la sociedad y el fin a la violencia por razones de género.	NO REPORTA	ACTAS JORNADAS DE FORMACIÓN	100%
131	g. Registrar y actualizar permanentemente la información de los procesos de formación impartidos a talento humano.	1. Jornada de reflexión pedagógica - Salud y nutrición: A. Con el talento humano se desarrollo la temática "GABAS: Guías Alimentarias Basadas en Alimentos saludables" a través de un compartir en el que se incluyeron alimentos de todos los grupos, fortaleciendo en el equipo los mensajes claves del Plato Saludable de la Familia colombiana y la importancia del consumo de una alimentación saludable. B.Se socializó al talento humano, la clasificación del estado nutricional de todos los niños y niñas vinculados en cada UDS; así mismo se compartieron los avances obtenidos con los niños y niñas en malnutrición. -Pedagogía: • Se trabajo la matriz DOFA, para propiciar un espacio que promueva la identificación y evaluación de las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del componente de pedagogía que, del CDI Niño Jesús Galán y Olaya, lo cual permitirá conocer la situación actual, planificar estrategias, realizar cambios organizacionales, facilitando así un una mejora continua para el componente el próximo año. - Arte y cultura: Se realizo la formación "Maquillaje Artístico" con el fin de promover a través del maquillaje un aprendizaje significativo de las artes en sus múltiples expresiones. 2. Cualificación abuso sexual: Se desarrollo la temática "Construcción de herramientas pedagógicas " que tiene como objetivo guiar al talento humano en la construcción de actividades pedagógicas preventivas de abuso sexual. 3. Profesional en Salud y seguridad en el trabajo: Se realizo la capacitación "Ejercicios de relajación, una de los mejores actividades para combatir y eliminar el estrés", brindar al talento humano herramientas y técnicas para mitigar la ocurrencia de accidentes mediante ejercicios de relajación y control del estrés.	NO REPORTA	ACTAS JORNADAS DE FORMACIÓN	100%
132	h. Atender las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano, o cuando la atención así lo requiera de acuerdo con el RAM.	CORPOINTELIGENCIA atenderá las indicaciones impartidas por el ICBF y el Distrito de Barranquilla al finalizar la ejecución contractual, respecto de la desvinculación del sistema de información de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano.	No reporta	Reporte Cuéntame	0%
133	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	La representante Legal diligenció y firmó el compromiso de confidencialidad, acogiendo las indicaciones dadas por el distrito en materia de confidencialidad y divulgación de la información.	No reporta	Certificados firmados	100%
134	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	En este periodo no se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, Distrito y Beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	No reporta	Reporte de novedades	0%
135	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	CORPOINTELIGENCIA devolverá la información de los beneficiarios atendidos una vez finalice el contrato pactado.	No reporta	Acta de entrega	0%
136	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Está programado realizar la inducción al talento humano en Seguridad de la Información.	No reporta	Acta de formación	0%
137	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	CORPOINTELIGENCIA esta en construcción del plan de recuperación y contingencia ante eventos adversos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	No reporta	Documento de Contingencia	0%
138	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un Protocolo de Gestión Documental para el resguardo, almacenamiento y privacidad de la información de todos y cada uno de los beneficiarios del programa.	No reporta	Protocolo de Gestión Documental	100%
139	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, especificamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	CORPOINTELIGENCIA garantizó el adecuado uso del sistema de información cuéntame, para lo cual cuenta con el personal idóneo y capacitado para su uso.	No reporta	Cuéntame	100%

2.2.7. Obligaciones relacionadas con la supervisión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
140	Enviar al supervisor del contrato la información que soporte la ejecución, conforme a las indicaciones que desde la supervisión se emitan mediante memorando dirigido a las EAS.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA cumplió con el envío de todos los informes y/o anexos remitidos por el equipo de supervisión para soportar la ejecución y cumplimiento del contrato.	No reporta	Informe de Gestión del periodo	100%
141	Dar cumplimiento a las indicaciones impartidas por el supervisor del contrato y/o el equipo del Distrito respecto de las condiciones técnicas, administrativas, legales y de supervisión para la prestación de la atención, siempre dentro del término estipulado.	CORPOINTELIGENCIA da cumplimiento a la indicaciones impartidas por el supervisor del contrato.	No reporta	Informe técnico de gestión	100%
142	El contratista realizará oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendo, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar. En ejercicio de la supervisión, el Distrito podrá solicitar los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de esta obligación.	CORPOINTELIGENCIA durante el periodo reportado realizó oportunamente los pagos a proveedores, servicios públicos, arriendos, impuestos y tasas cuando a ello haya lugar.	No reporta	Certificado de pagos oportunos emitido por el contador de la EAS	100%
143	Subsanar las no conformidades encontradas en el ejercicio de la supervisión ejercida por el supervisor del contrato y/o su equipo de apoyo, en los términos señalados.	Durante el periodo reportado las UDS GALÁN Y OLAYA, no realizaron subsanación de inconformidades de supervisión del Programa de Primera Infancia del Distrito de Barranquilla.	No reporta	Informe de subsanación de los compromisos.	100%
144	Informar de manera inmediata a través del correo electrónico establecido al supervisor del contrato, las novedades de fuerza mayor que afecten la prestación del servicio.	En este periodo no se presentaron novedades de fuerza de mayor en ninguna de las UDS con las que cuenta CORPOINTELIGENCIA.	No reporta	Correos enviados	0%

2.2.8. Obligaciones relacionadas con la administración de recursos

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
145	Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	En el período reportado se dispuso e hizo uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales, y presupuestales para la ejecución del objeto del presente contrato.	No reporta	Informe de gestión mensual.	100%
146	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Los productos adquiridos por CORPOINTELIGENCIA para las preparaciones de las minutas dentro del servicio de alimentación promueven la participación de pequeños productores.	No reporta	Formato evaluación de proveedores	100%

147	Reinvertir los recursos inejecutados, previa aprobación por parte del supervisor del contrato. La aprobación de la propuesta estará sujeta a lo contemplado en los Manuales Operativos de las modalidades y los memorandos orientadores de atención expedidos por ICBF y según las indicaciones del Distrito de Barranquilla.	Durante el periodo no se presentó propuesta de reinversión de recursos al Distrito porque no se presentaron inejecuciones.	No reporta	Propuesta de reinversión	0%
148	Reintegrar los recursos no ejecutados en el contrato, una vez finalizado el plazo de ejecución de este o cuando el supervisor lo considere necesario.	Durante el periodo CORPOINTELIGENCIA no realizó reintegros de recursos no ejecutados, porque no se presentaron inejecuciones.	No reporta	Volante de consignación (Cuando aplique reintegro)	0%
149	Cumplir y estar al día con el pago de seguridad social y parafiscales durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo CORPOINTELIGENCIA realizó la afiliación y pago de la seguridad social y parafiscales a todos sus colaboradores.	No reporta	Planillas de seguridad social pagadas	100%
150	Disponer de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del presente contrato.	CORPOINTELIGENCIA dispone de una cuenta bancaria exclusiva para el manejo de los recursos del Convenio 179 de 2022.	No reporta	Certificado de cuenta bancaria	100%
151	La EAS reportará los ahorros presentados durante la ejecución del contrato. Las redistribuciones, a que hubiese lugar, deberán ser aprobados en Comité Técnico Operativo del contrato de acuerdo con las indicaciones definidas en los manuales operativos de las modalidades.	CORPOINTELIGENCIA en el mes de agosto envió propuesta de redistribución por ahorro en la contratación de perfiles dos, la cual fue aprobada por el comité técnico, operativo, financiero y operativo de la Alcaldía de Barranquilla.	No reporta	Acta de aprobación de redistribución de ahorros	100%
152	El contratista deberá acreditar el cumplimiento del pago de nómina y seguridad social del talento humano vinculado al servicio. El supervisor del contrato podrá solicitar los soportes que acrediten el cumplimiento de esta obligación	CORPOINTELIGENCIA realizó el pago de nómina y aportes a la seguridad social del mes de noviembre a todo el talento humano vinculado al servicio.	No reporta	Planilla de nomina pagada y firmada Volantes de pago agosto Planillas de seguridad social pagadas	100%
153	Cumplir en todo caso con las obligaciones de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud del talento humano que esté a su cargo, independientemente del tipo de vinculación del personal	CORPOINTELIGENCIA tiene todo su talento humano vinculado afiliado al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo riesgos laborales.	No reporta	Certificación de revisor fiscal del pago de aportes de SGSSS de los contratos derivados Planillas de pago personal contratado por OPS (Independiente)	100%
154	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	CORPOINTELIGENCIA tiene todo su talento humano vinculado afiliado al Sistema General de Seguridad Social.	No reporta	Planilla De pago de Seguridad social de todo el personal .	100%

2.2.9. Obligaciones relacionadas con el talento humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
155	El contratista deberá vincular de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en los Manuales Técnicos Operativos de las modalidades y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano. En caso de requerir contratar un perfil optativo y/o perfil 2, antes de realizar cualquier contratación la EAS deberá realizar solicitud respectiva para la aprobación por parte del Comité Técnico Operativo, de tal manera que se verifique la idoneidad y el perfil conforme lo señalado en los Manuales Técnicos Operativos del ICBF	CORPOINTELIGENCIA vinculó de manera formal y oportuna el personal requerido para la ejecución del contrato, atendiendo lo definido por el Distrito de Barranquilla y lo contemplado en el Manual Técnico Operativo de la modalidad y las leyes vigentes que regulen el tipo de contratación que aplique con el talento humano.	Se recibió aprobación de la solicitud por parte del Comité Técnico Operativo el 12 de agosto de 2022	Formato Homologación de perfiles (en los casos que aplique) Correos de aprobación de perfiles.	100%
156	Para la vinculación del Talento Humano debe cumplirse con lo establecido en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019 "Régimen Inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores" o la norma que lo adicione, modifique o sustituya	CORPOINTELIGENCIA para la vinculación y formalización laboral solicito a cada uno de los miembros del talento humano Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018. Posteriormente se realizó la verificación en sistema de la documentación entregada y no hay casos de empleados que tengan algún tipo de antecedentes de delitos sexuales.	No reporta	Hojas de vida del personal con soporte de Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018	100%
157	Solicitar y conservar autorizaciones emitidas por las personas cuyos antecedentes son objeto de consulta, autorizaciones que estarán a disposición del Distrito en caso de eventual solicitud por parte del ICBF. Esta consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes se deberá realizar al momento previo a la selección de su personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad laboral o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones, reemplazos, entre otras); y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación contractual, laboral o reglamentaria cada cuatro meses, hasta su culminación. Asimismo, la EAS deberá acreditar mediante documento suscrito por el representante legal, que el total del talento humano cuenta con el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	La líder de talento humano de CORPOINTELIGENCIA solicitó al personal a contratar el diligenciamiento del formato de autorizaciones para realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes. Los formatos diligenciados y firmados reposan en cada una de las hojas de vida del personal.	No reporta	Hojas de vida del personal con soporte de Certificado de Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018	100%
158	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	El talento humano de CORPOINTELIGENCIA seleccionado y contratado cuenta con el perfil y experiencia de acuerdo a lo dispuesto en el Manual Operativo versión 7 y en el protocolo de selección de personal de la EAS.	No reporta	1. Documento del procedimiento de selección de personal idóneo que debe seguir la EAS.	100%
159	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un protocolo actualizado de selección del personal que contiene los lineamientos requeridos para la atención de los beneficiarios de acuerdo al Manual Operativo versión 7. Esta selección del personal idóneo se realiza inicialmente una preselección de candidatos, es decir, la coordinadora junto a la psicóloga de cada una de las unidades de servicio, revisan, estudian y analizan las hojas de vida recibidas en el correo electrónico. Paso siguiente, se proceden a contactar a las personas preseleccionadas. De esta manera, pasan a un proceso de entrevista donde se profundizan aspectos sociales, personales y académicos de cada candidato. Como parte del protocolo, se aplican de acuerdo al caso las pruebas psicológicas y técnicas que implica: TEST MACHOVER - psicología, y prueba de conocimiento de acuerdo al caso que aplique. Finalmente, el psicólogo encargado de realizar el informe de resultados en base a las pruebas realizadas por cada aspirante, de manera conjunta con el coordinador valoran globalmente las candidaturas y toman una decisión que consistirá en determinar cuál es el candidato más idóneo al puesto de trabajo.	N/A	PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	100%
160	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Las UDS Olaya y Galán durante la jornada de inducción socializó con el equipo humano la Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE. Así como los documentos necesarios para la prestación del servicios. De igual forma se contempla continuar fortaleciendo dichas socializaciones en las Jornadas de Reflexión pedagoglas y el plan de cualificación.	No reporta	Acta de inducción	100%
161	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un protocolo de medición de satisfacción del servicio para aplicar a los beneficiarios del programa, el cual contiene los instrumentos de medición y las indicaciones para su aplicación.	No reporta	Protocolo de medición de satisfacción del servicio	100%
162	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio.	No reporta	Documentos CORPOINTELIGENCIA	100%
163	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Se cuenta con un protocolo para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, acorde con los lineamientos técnicos establecidos y manual operativo v7. Así mismo, durante el periodo reportado se realizó la apertura del buzón de sugerencias, de igual forma se recepcionaron las peticiones suministradas por los padres y/o acudientes de forma escrita o telefónica.	No reporta	No reporta	100%
164	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	En ambas sedes GALAN y OLAYA se desarrolla el proyecto de Responsabilidad Ambiental con los niños, niñas, agentes educativas y padres de familia involucrados, durante el periodo reportado se llevaron a cabo experiencias relacionadas con el cuidado de las plantas, ahorro de energía, importancia de proteger y cuidar el medio ambiente, reciclaje y reutilización de materiales aprovechables. Así mismo, se cuenta con un plan de capacitación y se realizarán los informes mensuales ambientales de las actividades relacionadas con el manejo de residuos.	No reporta	Actas de charlas y listados de asistencias. Informes mensuales ambientales. Actas de entrega de residuos Acta conciencia ambiental	100%
165	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con hojas de seguridad de cada uno de los productos químicos utilizados para la prestación del servicio. Se actualiza las FDS según SGA y se crea la matriz de compatibilidad.	No reporta	Fichas de datos de seguridad, Matriz de compatibilidad	100%
166	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Cada UDS cuenta con canecas de puntos ecológicos y puntos de acopio de residuos peligrosos que permiten la clasificación de residuos. Así mismo, se implementan jornadas de formación programadas según Plan de Trabajo Anual, informes mensuales ambientales de las actividades relacionadas con el manejo de residuos.	No reporta	Plan de manejo ambiental. Actas de entrega de residuos	100%
167	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	CORPOINTELIGENCIA, actualizó la matriz de aspectos e impactos ambientales la cual fue enviada en los tiempos establecidos por el Distrito.	No reporta	Plan de buenas prácticas ambientales, Documento Matriz de aspectos e impactos ambientales, Actas y listado de asistencia	100%

2.2.10. Obligaciones relacionadas con la dotación adquirida o recibida por la EAS para el desarrollo del presente contrato

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO

168	Asumir la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos, que no provenga del desgaste natural o que provenga del uso no autorizado por el Distrito-ICBF.	CORPOINTELIGENCIA asumió ampliamente toda la responsabilidad en caso de deterioro de los bienes muebles devolutivos en caso de que no provenga del desgaste natural o por uso no autorizado.	No reporta	Dotación en sitio de la dotación entregada por UDS.	100%
169	Garantizar diligencia en la conservación de los bienes entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos con recursos propios de la ejecución del contrato	CORPOINTELIGENCIA cuida y es responsable con el uso de la dotación entregada por el Distrito-ICBF para la prestación del servicio.	No reporta	Dotación en sitio de la dotación entregada por UDS.	100%
170	Garantizar oportunamente las reparaciones y mantenimientos indispensables para la conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito-ICBF y los adquiridos durante la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con una persona encargada de velar por la conservación de la dotación entregada en cada UDS, quien hace seguimiento del estado de la dotación notificando en caso de que se requiera realizar reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos. Durante este periodo no se realizaron reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos.	No reporta	Notificación del estado de la dotación por UDS. Evidencias fotográficas	0%
171	Restituir al Distrito-ICBF los bienes muebles devolutivos entregados y/o adquiridos durante la ejecución del contrato, una vez vencido el plazo de ejecución o cuando las circunstancias así lo ameriten, salvo que al terminar el contrato los bienes hayan cumplido su vida útil y no puedan ser utilizados para el servicio de educación inicial. En este caso, se procederá conforme con lo establecido en los lineamientos técnicos respectivos dados por el ICBF.	CORPOINTELIGENCIA entregará una vez finalizado el convenio No. 179 de 2022. , la dotación (bienes muebles devolutivos) entregada para la prestación del servicio.	No reporta	Acta de entrega de dotación recibida	0%
172	Ejercer la debida vigilancia y custodia de los bienes muebles entregados y adquiridos durante la ejecución del contrato, evitando que sean perturbados por terceros. En caso de ocurrir cualquier perturbación a la tenencia, las EAS deberá dar aviso inmediato al supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia del hecho.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con una persona encargada de velar por la conservación, cuidado y vigilancia de la dotación entregada en cada UDS, quien hace seguimiento del estado de la dotación notificando en caso de que se requiera realizar reparaciones y/o mantenimientos preventivos y correctivos. Durante este periodo no se presentaron novedades con la dotación.	No reporta	Notificación del estado de la dotación por UDS. Evidencias fotográficas	100%
173	Presentar a la supervisión del contrato, el inventario de los elementos de dotación disponibles en cada UDS, de acuerdo con la dotación entregada por parte del Distrito-ICBF. Asegurar que en caso de traslado de la UDS, los elementos de dotación sean transferidos a la nueva unidad, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del Distrito y/o su delegado, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Regional Atlántico ICBF, cuando aplique.	CORPOINTELIGENCIA tiene disponible en cada UDS el inventario de la dotación entregada por parte del ICBF-Distrito. Los elementos se encuentran físicos y relacionados en un listado digital. Durante este periodo no se presentaron visitas de supervisión de Dotación.	No reporta	Dotación en sitio de la dotación entregada por UDS.	100%
174	Cumplir con las orientaciones dadas por el Distrito para la debida vigilancia, custodia, mantenimiento correctivo y preventivo (en caso de que aplique) de los bienes muebles dispuestos para el servicio durante la ejecución del contrato y hacer reintegro de los bienes de carácter devolutivo en óptimas condiciones	CORPOINTELIGENCIA cumplió con las orientaciones dadas por el Distrito para la conservación, cuidado y vigilancia de la dotación entregada en cada UDS. Durante este periodo no se presentaron novedades con la dotación.	No reporta	Notificación del estado de la dotación por UDS. Evidencias fotográficas	100%
175	Realizar la devolución de los elementos entregados o financiados por el ICBF y/o Distrito para la ejecución del contrato	Durante este periodo no se presentaron novedades con la dotación, no se realizaron devoluciones de los elementos entregados.	No reporta	Acta de Entrega de elementos devueltos.	0%
	2.2.11. Obligaciones especiales de la EAS referentes a la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de Bienestarina				
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
176	Suministrar al supervisor del contrato los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar de manera inmediata si ocurriere un cambio en la información relativa al punto de entrega primario.	Al inicio del contrato, se suministró al Distrito los datos del punto de entrega donde se recibe el AAVN, específicamente: municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender por el operador. Así mismo se realizó la actualización de la información del responsable y suplente del punto de entrega primario, información que fue enviada oportunamente a Distrito.	No reporta	Pantallazo del Correos enviado.	100%
177	El contratista deberá realizar las siguientes acciones Respecto del AAVN:				
178	a. Garantizar el adecuado uso del Alimento de Alto Valor Nutricional en las Unidades de Servicio en tanto la atención sea en calidad de alternancia, en el suministro de la alimentación a los niños y niñas beneficiarios para la modalidad de atención.	En CORPOINTELIGENCIA, la atención se brinda de manera presencial en cada una de las Unidades de Servicio: OLAYA y GALÁN, lo que permitió dar cumplimiento a las especificaciones del ICBF para el adecuado uso del AAVN, garantizando el suministro a los usuarios asistentes.	No reporta	Formato Control de Inventario	100%
179	b. Promover el adecuado uso y consumo del alimento de Alto Valor Nutricional en el entorno hogar mediante estrategias de comunicación con los padres y cuidadores de los beneficiarios.	Durante la entrega del AAVN del periodo a reportar se realizó con los padres de familia y/o cuidadores socialización sobre el adecuado uso y consumo del AAVN en el entorno hogar, dando de esta manera cumplimiento a esta obligación	No reporta	Acta de formación a padres de familia y/o cuidadores responsables cuando aplique	100%
180	c. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, con el fin de garantizar su conservación.	Durante el periodo reportado se recibe AAVN el día 10 de noviembre correspondiente al consumo de diciembre, se realiza el almacenamiento en la bodega exclusiva para tal fin teniendo en cuenta todas las especificaciones higiénico sanitarias contempladas en la normatividad vigente y en la cartilla Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No reporta	Acta de entrega	100%
181	d. Informar al Distrito de Barranquilla oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del programa y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos.	En el periodo reportado no se presentaron dificultades que afecten la calidad y cantidad de los AAVN en el punto de entrega.	No reporta	No reporta	0%
182	e. Responsabilizarse del cuidado del producto desde el momento en que lo recibe en el punto primario de atención y durante todo el tiempo que permanezca bajo su custodia	Desde el ingreso del AAVN de al punto primario se ha velado por garantizar su adecuado cuidado.	No reporta	Acta de Compromiso Responsable Punto de entrega	100%
183	f. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o beneficiarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el periodo reportado se realiza la correcta rotación del AAVN teniendo en cuenta la fecha de vencimiento próximas a vencer, las buenas prácticas de manufactura por parte de nuestras manipuladoras de alimento y la entrega oportuna a nuestras unidades de servicio en las cantidades necesarias para el consumo de los beneficiarios.	No reporta	Acta de traslado Formato de entrega a unidades ejecutoras	100%
184	g. Llevar control por escrito de la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados, en los formatos definidos por el ICBF, estos soportes serán enviados al correo electrónico dispuesto por el Distrito de Barranquilla, mensualmente durante los cinco primeros días siguientes al mes vencido, al supervisor del contrato derivado.	Para dar cumplimiento a esta obligación se diligencia el formato de unidades ejecutoras donde se registra la cantidad de AAVN a trasladar a las unidades de servicio de acuerdo a la cantidad de beneficiarios vinculados, y la respectiva autorización por el equipo del área de Bienestarina del Distrito. Así mismo se diligencia el Formato de Control de Inventarios, realizando el registro de los movimientos de entradas y salidas. Se presentó a Distrito de manera oportuna el informe mensual en el que se anexó cada uno de los formato donde se evidencia el adecuado uso del AAVN .	No reporta	Acta de traslado Formato de entrega a unidades ejecutoras Formato de entrega a beneficiarios	100%
185	h. Llevar un control de inventarios en el formato establecido por el ICBF, donde se registre el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución.	En el periodo reportado, la persona responsable del Punto de entrega, diligenció el Formato de Control de Inventarios, realizando el registro de los movimientos de entrada y salida de AAVN siguiendo las directrices del ICBF y Distrito.	No reporta	Formato Control de Inventarios	100%
186	i. Solicitar a cada Unidad de Servicio un informe mensual sobre el movimiento del Alimento de Alto Valor Nutricional, donde se observen las cantidades recibidas, suministradas y el saldo; este informe se entregará preferiblemente en medio magnético por parte de la Unidad de Servicio al punto de entrega correspondiente los 10 primeros días de cada mes.	Durante el periodo reportado se realiza informe mensual en el que se anexa formato del informe de Bienestarina debidamente diligenciado, acta de entrega, actas de traslado, control de inventario, formato de unidades ejecutora donde se especifica las cantidades recibidas del AAVN, los movimientos a las Unidades de Servicio, y los saldos a la fecha.	No reporta	Informe de gestión mensual Punto de entrega	100%
187	j. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras, en vehículos que cumplan con las condiciones adecuadas según legislación respectiva vigente, los cuales deben contar con concepto sanitario favorable	Para el traslado de AAVN a las unidades ejecutoras se cuenta con un vehículo con adecuadas condiciones según legislación vigente y concepto sanitario favorable.	No reporta	Concepto sanitario favorable del vehículo transportador	100%
188	k. Cumplir en todo caso con las obligaciones del Distrito de Barranquilla en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. m. Realizar el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	CORPOINTELIGENCIA dio cumplimiento a las orientaciones, asistencias técnicas y acompañamiento de parte del Distrito sobre la recepción, custodia, manejo y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	No reporta	No reporta	100%
189	l. Asistir a las capacitaciones, mesas públicas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte de la Entidad contratante o el ICBF.	Durante el periodo reportado no se programo asistencia técnica por parte del equipo técnico de Distrito e ICBF	No reporta	Invitación por parte del componente a la asistencia técnica	100%
190	m. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	En el periodo reportado, se dio el adecuado uso al Alimento de Alto Valor Nutricional conforme a las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF.	No reporta	Acta de compromiso responsable punto de entrega.	100%
191	n. Almacenar los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con lo siguiente: i) Sitio cerrado, dotado de ventanas y puertas que permitan la ventilación e impidan la entrada de insectos y otros animales. ii) Pisos nivelados y en buen estado de aseo. ii) Cielo raso libre de humedades y que impida el ingreso de animales. iii) Drenajes de pisos provistos de rejillas y sifones para permitir el lavado. iv) Cubierta y muros en buen estado de aseo y mantenimiento que impidan el ingreso de agua y estén libres de filtraciones y humedades.	CORPOINTELIGENCIA, cuenta con bodega de almacenamiento exclusiva para tal fin teniendo en cuenta todas las especificaciones higiénico sanitarias contempladas en la normatividad vigente, en la cartilla Distribución, cuidado y uso de Alimentos de Alto Valor Nutricional, y orientaciones suministradas por el equipo de apoyo a la supervisión.	No reporta	Acta de compromiso responsable Punto de entrega	100%

192	o. Velar porque los responsables de sus puntos de entrega verifiquen que la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que reciben coincidan con la información registrada en la respectiva acta de entrega que deberá firmarse para evidenciar el recibo a satisfacción del producto y en la cual se debe dejar constancia de las inconformidades en el evento que las mismas existan.	Durante el periodo reportado se recibe AAVN el día 10 de noviembre, cuya entrada se constato con el acta de entrega, haciendo verificación de la cantidad por sabor, el número de lote y la fecha de vencimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional. Se firmó el Acta de entrega a satisfacción de lo recibido.	No reporta	Acta de entrega AAVN	100%
193	p. Informar oportunamente (como máximo el día 10 de cada mes) al DISTRITO, cuando una Unidad de servicio y/o punto de entrega cuente con saldos de Alimentos de Alto Valor Nutricional, para que posteriormente el distrito pueda reportar al ICBF, y este pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes.	Durante el periodo a reportar no se presentaron saldos de AAVN. En caso de contar con saldos se realizará el reporte oportuno al Distrito sobre las cantidades sobrantes especificando las razones.	El ingreso de AAVN al punto de entrega se realizó en días posteriores al inicio de la prestación del servicio.	Acta de entrega AAVN Formato Control de inventarios	0%
194	q. Controlar y vigilar que los responsables de sus puntos de entrega: i) Realicen rotación adecuada del producto de forma que las "Primeras en entrar sean las primeras en salir". ii) Entreguen oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o beneficiarios que harán uso de la misma, para evitar su deterioro. iii) Diligencien oportunamente los formatos del ICBF: Entrega a Unidades Ejecutoras, Entrega a Beneficiarios y Control de Inventarios en los puntos de entrega y el operador garantizará que se registre mensualmente el movimiento de los Alimentos de Alto Valor Nutricional (cantidades recibidas, suministradas y el saldo). iv) Se abstengan de realizar entregas de producto a unidades y/o beneficiarios no participantes de la modalidad. v) Se abstengan de recibir los Alimentos de Alto Valor Nutricional, que tenga en el acta de entrega otro destinatario, salvo en los casos debidamente autorizados por el ICBF. vi) Se abstengan de donar, vender, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Durante el periodo reportado para dar cumplimiento a esta obligación se contó con rotación y control de inventarios en los que se distribuyó el AAVN de acuerdo al método PEPS y fecha de vencimiento. -Se realizaron traslados del AAVN a las Unidades de Servicio. - La Responsable del Punto de Entrega diligenció adecuadamente los formatos de Control de Inventarios teniendo en cuenta las directrices de los supervisores del Distrito e ICBF. -La responsable del punto de entrega realizó el diligenciamiento del Informe de Gestión Mensual en el formato establecido, registrando los movimientos de entrada y salida de AAVN del mes de noviembre - Se realizo la entrega de AAVN a beneficiarios de la UDS Galán y Olaya.	No reporta	Formato control de inventarios punto de entrega. -Informe de gestión mensual punto de entrega	100%
195	r. Deberá cumplir con las raciones establecidas en el lineamiento (Anexo 2), según grupo etario y modalidad.	Durante el periodo reportado se dio cumplimiento a esta obligación garantizando las raciones servidas según lo establecido en el Anexo 2 - ICBF sobre grupo etario y modalidad de atención.	No reporta	Acta de compromiso responsable del Punto de entrega	100%
196	s. garantizar condiciones de higiene y los estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AVVN.	El punto de entrega garantiza en todo momento las condiciones de higiene y demás estándares de calidad exigidos para el almacenamiento del AAVN.	No reporta	Acta de compromiso responsable del Punto de entrega	100%
197	t. Consignar en la cuenta autorizada por el Distrito, el valor de la Bienestarina, teniendo en cuenta el precio del kilogramo del periodo entregado según indicaciones del ICBF, cuando se presenten vencimientos o se generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto.	El punto de entrega no presentó averías o vencimiento de los AAVN durante el periodo de noviembre	No reporta	No reporta	0%
198	u. Implementar cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	El punto de entrega y sus UDS implementa cada una de las orientaciones y guías de apoyo en lo concerniente al almacenamiento, preparación y suministro de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, entregados por el Distrito de Barranquilla en el marco del convenio vigente.	No reporta	Informe de gestión mensual Punto de entrega	100%
199	v. Certificar el estado de aptitud ocupacional para la manipulación de alimentos	El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico ocupacional que evidencia la aptitud para manipular alimentos.	No reporta	Informe Salud Ocupacional 2022	100%
200	x. Redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el Distrito y el ICBF.	Durante el periodo a reportar no se presentaron saldos de AAVN. En el caso de que se presenten saldos realizarán los reportes a Distrito y se estará a la esperara de directrices de Distrito e ICBF para su redistribución.	No reporta	No reporta	0%
201	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita.	En el mes de noviembre, el punto de entrega no recibió visita por parte de E&F para la aplicación de instructivo de verificación de estándares de calidad exigidos para la recepción, almacenamiento y custodia del AAVN Bienestarina.	No reporta	No reporta	100%

2.2.12. Obligaciones relacionadas con la focalización de los beneficiarios

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
202	Garantizar el cumplimiento de los criterios de focalización y justificar los casos que excepcionalmente lo ameriten, según lo establecido por los Manuales Operativos versión 7 con sus actualizaciones y la normatividad que corresponda.	CORPOINTELIGENCIA, garantizó el debido cumplimiento de los criterios de focalización de los beneficiaros pertenecientes a sus UDS a cargo, realizando el debido proceso de verificación. Los soportes de los casos requeridos reposan en cada una de las Unidades de Servicio y así mismo se realizo el envió al Distrito de cada uno de ellos.	Actualización de SISBEN III a SISBEN IV	Carpeta por UDS con soportes y formatos requeridos por el Distrito	100%

2.2.13. Obligaciones de la EAS en el marco de Sistema Integrado de Gestión

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
203	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos especifícos de la actividad a desarrollar como diplomados,seminarios, talleres entre otros), experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio y cumplimiento del régimen de inhabilidades por delitos sexuales.	El talento humano de CORPOINTELIGENCIA seleccionado y contratado cuenta con el perfil y experiencia de acuerdo a lo dispuesto en el Manual Operativo versión 7 y en el protocolo de selección de personal de la EAS.	No reporta	1. Documento del procedimiento de selección de personal idóneo que debe seguir la EAS.	100%
204	Referir el diseño e implementación de un procedimiento para la selección de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar. Implementar con las EAS derivadas un protocolo para la selección del talento humano que se requiere para la atención de los niños, niñas y las mujeres gestantes, ajustando los perfiles exigidos o perfiles optativos acorde a los manuales operativos de la modalidad.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un protocolo actualizado de selección del personal que contiene los lineamientos requeridos para la atención de los beneficiarios de acuerdo al Manual Operativo versión 7. Esta selección del personal idóneo se realiza inicialmente una preselección de candidatos, es decir, la coordinadora junto a la psicóloga de cada una de las unidades de servicio, revisan, estudian y analizan las hojas de vida recibidas en el correo electrónico. Paso siguiente, se proceden a contactar a las personas preseleccionadas. De esta manera, pasan a un proceso de entrevista donde se profundizan aspectos sociales, personales y académicos de cada candidato. Como parte del protocolo, se aplican de acuerdo al caso las pruebas psicológicas y técnicas que implica: TEST MACHOVER - psicología, y prueba de conocimiento de acuerdo al caso que aplique. Finalmente, el psicólogo encargado de realizar el informe de resultados en base a las pruebas realizadas por cada aspirante, de manera conjunta con el coordinador valoran globalmente las candidaturas y toman una decisión que consistirá en determinar cuál es el candidato más idóneo al puesto de trabajo.	N/A	PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	100%
205	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF y del Distrito (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Las UDS Olaya y Galán durante la jornada de inducción socializó con el equipo humano la Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE. Así como los documentos necesarios para la prestación del servicios. De igual forma se contempla continuar fortaleciendo dichas socializaciones en las Jornadas de Reflexión pedagogías y el plan de cualificación.	No reporta	Acta de inducción	100%
206	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio recibido; para ello deben ser utilizados los formatos, guías y procedimientos entregados por el Distrito e indicados por el ICBF, con la periodicidad definida por el ente territorial.	Durante el periodo reportado CORPOINTELIGENCIA realizo el envío del informe de resultados de la aplicación del instrumento estipulado para conocer la percepción del servicio. Este informe contiene la tabulación de los resultados, así como el análisis cuantitativo y cualitativo de los mismos según lo estipulado por el Distrito.	No reporta	Informe de resultados Encuesta de Satisfacción	100%
207	Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio y/o frente a cualquier eventualidad presentada en el servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencia exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	Durante el mes de noviembre se definió un plan de mejora en el cual se definieron acciones puntuales acorde con los resultados obtenidos de la encuestas de satisfacción. Dichas acciones fueron ejecutadas por los profesionales a cargo de los componentes de calidad, así pues, se implementaron encuentros personalizados y/o llamadas telefónicas para atender los casos puntuales esclareciendo dudas, retroalimentando procesos, esto debido a que los indicadores fueron tan bajos que posibilitaron abordar caso a caso.	No reporta	Copia de planes de mejora (cuando se requiera)	100%
208	Asegurar que los equipos de medición antropométricas utilizados para el cumplimiento del objeto contractual cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias emitidos por las entidades autorizadas; todo lo anterior en cumplimiento de todos los lineamientos técnicos indicados por el ICBF.	Las UDS OLAYA Y GALÁN, cuentan con los equipos de medición antropométrica en buen estado, aptos para su utilización y con los certificados de calibración emitidos por entidades autorizadas. Igualmente se cuenta con la hoja de vida y ficha técnica de cada uno de los equipos.	No reporta	Certificados de Calibración	100%
209	Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio.	No reporta	Documentos CORPOINTELIGENCIA	100%

210	Contar con información documentada de recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, en el marco de la ejecución del objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y demás manuales, guías, y documentos técnicos.	Se cuenta con un protocolo para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, acorde con los lineamientos técnicos establecidos y manual operativo v7. Así mismo, durante el periodo reportado se realizó la apertura del buzón de sugerencias, de igual forma se recepcionaron las peticiones suministradas por los padres y/o acudientes de forma escrita o telefónica.	No reporta	No reporta	100%
211	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato y la normatividad vigente.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con Responsable de Salud y del trabajo de acuerdo a los requisitos de la resolución 0312 de 2019.	Ninguna	Acta de delegación del Responsable de SST Hoja de vida del asesor	100%
212	Presentar en la matriz respectiva la identificación de peligros, elaborar mapas de evacuación, valoración de riesgos más significativos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato. .	Se realizó la actualización de la Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos de acuerdo a los requisitos del decreto 1072 del 2015 y al GTC 45.	Ninguna	Matriz de peligro de CORPOINTELIGENCIA 2022	80%
213	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Se realizó inducción de SST a todo el personal de CORPOINTELIGENCIA el 13 de agosto de 2022.	Ninguna	Acta de Inducción en SST, Plan de capacitación.	100%
214	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades, con la frecuencia que permita mantener su seguridad y de acuerdo con las características estipuladas en los Manuales aplicables. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato	Se cuenta con Matriz de EPP y certificación firmada por la representante legal para la entrega de EPP.	Ninguna	Acta de entrega de EPP, Certificación de compromiso de entrega de EPP	100%
215	Presentar el concepto de aptitud favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, al inicio y al final de este. Conceptos emitidos por una autoridad acreditada para tal fin.	Durante el periodo de agosto se le realizó al personal seleccionado y contratado exámenes médicos ocupacionales y conceptos de aptitud para el desarrollo del cargo.	No reporta	Informe medico ocupacional.	100%
216	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, cuando a ello haya lugar.	Se cuenta con plan de gestión de emergencias y desastres para las dos UDS.	Ninguna	Plan de riesgos de emergencias y desastres	80%
217	Garantizar y certificar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluidos los riesgos laborales.	CORPOINTELIGENCIA tiene todo su talento humano vinculado afiliado al Sistema General de Seguridad Social.	No reporta	Planilla De pago de Seguridad social de todo el personal .	100%
218	Cumplir con el programa de seguridad y salud en el trabajo en el marco de la prestación de los servicios, asociados al tipo de actividad realizada.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con Programa de SST de acuerdo a los requisitos establecidos por la Alcaldía e ICBF.	Ninguna	Programa de SST de CORPOINTELIGENCIA	100%
219	Reportar los accidentes de trabajo que se presenten durante el desarrollo de las actividades del servicio a la ARL a la cual se encuentre afiliado el trabajador.	Se cuenta con procedimiento para el reporte de accidentes. En este periodo NO se presentaron accidentes laborales, por tanto no se reportó ante la ARL	Ninguna	Certificado de accidentalidad de la ARL	0%
220	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	En ambas sedes GALAN y OLAYA se desarrolló el proyecto de Responsabilidad Ambiental con los niños, niñas, agentes educativas y padres de familia involucrados, durante el periodo reportado se llevaron a cabo experiencias relacionadas con el cuidado de las plantas, ahorro de energía, importancia de proteger y cuidar el medio ambiente, reciclaje y reutilización de materiales aprovechables. Así mismo, se cuenta con un plan de capacitación y se realizarán los informes mensuales ambientales de las actividades relacionadas con el manejo de residuos.	No reporta	Actas de charlas y listados de asistencias. Informes mensuales ambientales. Actas de entrega de residuos Acta conciencia ambiental	100%
221	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se cuenta con hojas de seguridad de cada uno de los productos químicos utilizados para la prestación del servicio. Se actualiza las FDS según SGA y se crea la matriz de compatibilidad.	No reporta	Fichas de datos de seguridad, Matriz de compatibilidad	100%
222	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos (cuando aplique) que se generen durante la ejecución del contrato.	Cada UDS cuenta con canecas de puntos ecológicos y puntos de acopio de residuos peligrosos que permiten la clasificación de residuos. Así mismo, se implementan jornadas de formación programadas según Plan de Trabajo Anual, informes mensuales ambientales de las actividades relacionadas con el manejo de residuos.	No reporta	Plan de manejo ambiental. Actas de entrega de residuos	100%
223	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CORPOINTELIGENCIA, mes a mes realiza actividades que dan cumplimiento a los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable. Según plan de trabajo anual.	No reporta	Informe de actividades del programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable,	100%
224	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos orgánicos que se generen durante la ejecución del contrato.	CORPOINTELIGENCIA, mes a mes realiza actividades que dan cumplimiento a los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos orgánicos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable. Según plan de trabajo anual.	No reporta	Actas de entrega de residuos	100%
225	Formular e implementar los programas de capacitación del personal manipulador de alimentos, mantenimiento preventivo de equipos, calibración de equipos e instrumentos para pesar residuos y programa de saneamiento, de acuerdo con la normatividad vigente.	CORPOINTELIGENCIA, construyó plan de capacitación anual. Según el cual se realizaran capacitaciones mes a mes. El plan de saneamiento se cumplió de acuerdo a los parámetros de ley.	No reporta	Actas y listado de asistencia, Plan de capacitación	100%
226	Establecer el análisis de aspectos e impactos ambientales asociados a la operación del servicio, establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos.	CORPOINTELIGENCIA, actualizó la matriz de aspectos e impactos ambientales la cual fue enviada en los tiempos establecidos por el Distrito.	No reporta	Plan de buenas prácticas ambientales, Documento Matriz de aspectos e impactos ambientales, Actas y listado de asistencia	100%
227	Adelantar acciones pedagógicas con los beneficiarios, para la promoción y adopción de buenas prácticas ambientales	CORPOINTELIGENCIA, Desarrolló plan de trabajo anual que se ejecutará mes a mes en donde se contemplan el desarrollo de actividades lúdicas recreativas para promoción y adopción de buenas prácticas ambientales.	No reporta	Actas y listado de asistencia	100%
228	Suscribir documentos de compromiso de confidencialidad los cuales harán parte integral del contrato, y que deberán ser entregados al supervisor una vez se firmen al inicio de la atención.	La representante Legal diligenció y firmó el compromiso de confidencialidad, acogiendo las indicaciones dadas por el distrito en materia de confidencialidad y divulgación de la información.	No reporta	Certificados firmados	100%
229	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, del Distrito y/o de los beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	En este periodo no se han presentado incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, Distrito y Beneficiarios, en el marco de la ejecución del contrato.	No reporta	Reporte de novedades	0%
230	Realizar la devolución de la información de los beneficiarios atendidos durante el plazo de ejecución.	CORPOINTELIGENCIA devolverá la información de los beneficiarios atendidos una vez finalice el contrato pactado.	No reporta	Acta de entrega	0%
231	Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la información.	Está programado realizar la inducción al talento humano en Seguridad de la Información.	No reporta	Acta de formación	0%
232	Implementar el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	CORPOINTELIGENCIA esta en construcción del plan de recuperación y contingencia ante eventos adversos que puedan afectar el cumplimiento del contrato.	No reporta	Documento de Contingencia	0%
233	Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los beneficiarios, haciendo buen uso del acceso a los sistemas de información dispuestos por ICBF y/o Distrito.	CORPOINTELIGENCIA cuenta con un Protocolo de Gestión Documental para el resguardo, almacenamiento y privacidad de la información de todos y cada uno de los beneficiarios del programa.	No reporta	Protocolo de Gestión Documental	100%
234	Garantizar el adecuado uso del sistema de información Cuéntame, específicamente para prevenir manejos inadecuados dentro del aplicativo, que afecten directa o indirectamente el registro de la información asociada a la atención brindada por las EAS vinculadas al convenio.	CORPOINTELIGENCIA garantizó el adecuado uso del sistema de información cuéntame, para lo cual cuenta con el personal idóneo y capacitado para su uso.	No reporta	Cuéntame	100%

2.2.14. Obligaciones de la EAS en el marco de la estrategia de compras locales

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
235	Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	Los productos adquiridos por CORPOINTELIGENCIA para las preparaciones de las minutas dentro del servicio de alimentación promueven la participación de pequeños productores.	No reporta	Formato evaluación de proveedores	100%

Observaciones:

JENNIFER ANTONIA CHAVEZ JUNCO	Jennifer Antonia Chavez Junco
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Contrato de aporte Número: CD-08-2022-3725	**Cupos: 600**	**Servicio que presta: CDI**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 10/08/2022		**Periodo reportado:01/11/2022 al 30/11/2022**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BARRANQUILLA			**N° de unidades de servicio: 2**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): CORPORACIÓN PARA EL ESTUDIO, COMPRENSIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA - CORPOINTELIGENCIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): JENNIFER CHAVEZ JUNCO**	
Regional: ATLANTICO		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CZ SUROCCIDENTE**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): PATRICIA VARGAS			

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	600		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	600	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	2	0%	En la UDS Galán se presentaron dos nuevos ingresos: -ISAIAS CARDENAS CASTILLO RC 1240288684 -MATHIAS DE JESUS RODRIGUEZ ARIZA RC 1043709848 En la UDS Olaya no se presentaron ingresos durante el periodo
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	600	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	14	2%	UDS GALAN Y OLAYA: Todos los beneficiarios en condición de discapacidad cuentan con sus atenciones en salud, así como las terapias correspondientes a su discapacidad. Así mismo, reciben acompañamiento constante por parte las profesionales de apoyo psicosocial.

3. RELACION DE NINAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	2	0%	En la UDS Galán se presentaron dos retiros: -ANTHONY MONTERROSA VIDAL RC 1044230065 -SINAI SOFIA OTALORA MOLINA RC 1043487904 En la UDS Olaya no se presentaron retiros durante el periodo
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	2	0%	En la UDS Galán se presentaron dos nuevos ingresos: -ISAIAS CARDENAS CASTILLO RC 1240288684 -MATHIAS DE JESUS RODRIGUEZ ARIZA RC 1043709848 En la UDS Olaya no se presentaron ingresos durante el periodo
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF	600	100%	

4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTÍA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	1	1	100%	UDS GALAN: Los beneficiarios que no cuentan con RC, son de nacionalidad venezolana y cuenta con RUMV
Niñas y niños sin afiliación a salud	1	1	100%	UDS GALAN: El beneficiario que no cuenta con afiliación a salud, es de nacionalidad venezolana y cuenta con soportes de gestión para obtener certificado RUMV En el período reportado, los usuarios vinculados a las UDS Olaya se encuentran activos en una EPS (en régimen contributivo, subsidiado o de excepción)
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	N/A
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	0	0	#DIV/0!	En el período reportado, los usuarios vinculados a las UDS Olaya y Galán cuentan con soporte de asistencia a controles por valoración integral.
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	0	1	#DIV/0!	UDS GALAN: En el período reportado se evidencia que todos los usuarios vinculados cuentan con un esquema de vacunación regular completo para la edad. UDS OLAYA: La beneficiaria Isabella Peñaranda Mora Rc 1021636724 reportado esta pendiente con la aplicación de las dosis de vacunas de los 5 años.
Casos de malnutrición identificados	UDS Galán: 3 UDS Olaya: 1	UDS Galán: 3 UDS Olaya: 1	#VALUE!	En la UDS Niño Jesús Olaya, se identifico 1 caso de beneficiario con diagnostico de obesidad. En la UDS Niño Jesús Galán, se identificaron 3 casos de beneficiarios con diagnostico de obesidad. Se realiza la activación de ruta a través del envío de oficio remisorio vía correo electrónico a las entidades de salud. Se realiza seguimiento antropométrico mensual a los beneficiarios con la finalidad de observar su avance en la curva de crecimiento, registrando los datos en el anexo 9.2. Se realiza con los padres de familia la socialización del diagnóstico nutricional brindando de esta manera asesoría individualizada y haciendo la entrega física de recomendaciones. Con el apoyo de la profesional de cultura y arte de la UDS se realiza sesiones de actividad física dirigida.
Casos identificados de signos de malnutrición	UDS Galán: 20 UDS Olaya: 11	UDS Galán: 20 UDS Olaya: 13	#VALUE!	En las UDSs Galán se identificaron 11 casos de usuarios con riesgo de desnutrición aguda, 9 casos de usuarios con sobrepeso En la UDS Olaya identificaron 3 casos de usuarios con riesgo de desnutrición aguda, 10 casos de usuarios con sobrepeso con los beneficiarios que presentaron riesgo de desnutrición aguda se realiza seguimiento antropométrico mensual con la finalidad de observar su avance en la curva de crecimiento, registrando los datos en el anexo 9.2.

ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	En el período reportado, luego de haber realizado la segunda toma de datos antropométricos a los beneficiarios, no se evidenciaron clasificaciones en estado nutricional de Desnutrición aguda moderada o severa.
	Sobrepeso u Obesidad	21	21	Durante el periodo a reportar se realiza la activación de ruta de los beneficiarios diagnosticados con obesidad a través del envío de oficio remisorio vía correo electrónico a las entidades de salud, teniendo en cuenta que están siendo atendidos periódicamente por su EPS. Se realiza con los padres de familia la socialización del diagnóstico nutricional brindando de esta manera asesoría individualizada y haciendo la entrega física de recomendaciones y datos de peso, talla y clasificación obtenida en la segunda toma de datos antropométricas realizada en el período reportado Con el apoyo de la profesional de cultura y arte de la UDS se realiza sesiones de actividad física dirigida.

ESTADO NUTRICIONAL	**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**

Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0	Durante el periodo a reportar se realiza la activación de ruta de los beneficiarios diagnosticados con obesidad y riesgo de desnutrición aguda a través del envío de oficio remisorio vía correo electrónico a las entidades de salud, teniendo en cuenta que están siendo atendidos por la EPS a la que están afiliados. Se realiza con los padres de familia la socialización del diagnóstico nutricional brindando de esta manera asesoría individualizada y haciendo la entrega física de recomendaciones y datos de peso, talla y clasificación obtenida en la segunda toma de datos antropométricas realizada en el período reportado Con el apoyo de la profesional de cultura y arte de la UDS se realiza sesiones de actividad física dirigida.
	Desnutrición Crónica	0	0	
	Desnutrición Global	0	0	
	Normal o eutrófico	532	0.962025316	
	Sobrepeso	19	0.034358047	
	Obesidad I	2	0.003616637	
	Obesidad II	0	0	
	Obesidad III	0	0	
TOTALES		**553**	**100%**	
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos		En las UDS Galán y Olaya: -Se realizó la segunda toma de datos antropométricos a todos los usuarios vinculados. - Se realizo seguimiento antropométrico mensual a los beneficiarios con diagnostico de malnutrición. -Se dio cumplimiento a la minuta diaria, garantizando el 70% de los requerimientos nutricionales de los niños y niñas - Se realizó seguimiento a la activación de la ruta de atención para los casos de beneficiarios en malnutrición. -Se realiza taller de huertas: Día de té con los usuarios, en el que se tomaron plantas aromáticas de la huerta y sobres de té naturales con la finalidad de experimentar y conocer los olores, textura, sabor y beneficios de estas. -Se realiza el suministro de una merienda saludable adicional a media mañana, destinada a los usuarios con diagnóstico de riesgo de desnutrición aguda moderada. -Se realizó la entrega de AAVN Bienestarina más a todos los usuarios vinculados en cada Unidad de servicio - En la UDS Galán se realiza Jornada de vacunación en articulación con la IPS Mi Red. Logrando la aplicación de los siguientes biológicos: - 4 COVID (2 de adultos y 2 de niño) - 14 influenza adulto - 9 influenza niño - 9 tétanos - Dpto. 4 - Triple viral 5 - Sarampión 2 - Polio oral 4 - varicela 5 - Hepatitis a 1 - Neumococo 1		

SITUACIONES DE MALTRATO		N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES	NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES	ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Aún cuando en ninguna de las dos UDS se han presentado situaciones de maltrato, ambas cuentan con un protocolo con las acciones pertinentes en caso de que se presente alguna de estas situaciones. Dicho protocolo cuenta con la ruta a seguir en cada una de estas situaciones.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALESA46:E55		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

Durante el mes de noviembre se realizaron experiencias pedagógicas navideñas dentro y fuera de los ambientes con las cuales se buscó fortalecer los lazos socioafectivos entre niños y niñas, además de reconocer algunos eventos que son tradicionales de la costa caribe y de las familias pertenecientes a la UDS. Tales como:
- Celebración día de los angelitos
-Elaboración de tarjetas y manualidades navideños y manualidades con material aprovechable y reciclado.
- Novenas navideñas
-Prevención de abuso sexual a través del auto reconocimiento, la aceptación , la autonomía y trabajo en equipo.

En la UDS Olaya se realizó un Show de Navidad , donde los niños y las niñas con la ayuda de la promotora de cultura y las maestras realizaron representaciones de danzas alusivas a la navidad, pudieron disfrutar de una tarde en familia socializando e interactuando con sus pares.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	3	1. UDS GALAN: 3	3	Durante el periodo reportado se realizaron las siguientes visitas por UDS: 1. UDS GALAN: - Dayana Herrera. - Salome Hernández - Gisell Orta. La visitas se realizaron con el objetivo de poder conocer las condiciones socioeconómicas, familiares y culturales que conforman el contexto de los niños y niñas beneficiarias, así como otras circunstancias propias de sus núcleos. Lo anterior en aras de poder establecer pautas puntuales para su atención. La UDS Olaya no realizo visitas durante el periodo reportado

6. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	3			UDS NIÑO JESUS OLAYA Ingreso DINA LAURENS el 21 de noviembre para realizar la licencia de maternidad de la coordinadora STEFANIE MARTINEZ.
Agentes educativos o maestros	30		1	En este periodo se presentaron novedades UDS NIÑO JESUS GALAN ESTHER GARCIA, docente titular fecha de retiro 3 de noviembre reemplaza GREYS DOMINGUEZ, fecha de ingreso 4 de noviembre.
Profesionales de Atención Psicosocial	3			
Profesionales de Nutrición	3			
Auxiliares Pedagógicos	12			
Manipuladores de Alimentos	12			
Auxiliares de Servicios Generales	8			
Auxiliares Administrativos	3			
Otros (especificar cuáles)	7			
Total	**81**	**0**	**1**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	3	3	**1. CDI NIÑO JESUS OLAYA: 27** **CDI NIÑO JESUS GALAN:47** **2. CDI NIÑO JESUS OLAYA: 27** **CDI NIÑO JESUS GALAN:47** **3. CDI NIÑO JESUS OLAYA: 27** **CDI NIÑO JESUS GALAN: 47**	**- Salud y nutrición:** **A.** Con el talento humano se desarrollo la temática "GABAS: Guías Alimentarias Basadas en Alimentos saludables" a través de un compartir en el que se incluyeron alimentos de todos los grupos, fortaleciendo en el equipo los mensajes claves del Plato Saludable de la Familia colombiana y la importancia del consumo de una alimentación saludable. **B.**Se socializó al talento humano, la clasificación del estado nutricional de todos los niños y niñas vinculados en cada UDS; así mismo se compartieron los avances obtenidos con los niños y niñas en malnutrición. **-Pedagogía:** • Se trabajo la matriz DOFA, para propiciar un espacio que promueva la identificación y evaluación de las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas del componente de pedagogía que, del CDI Niño Jesús Galán y Olaya, lo cual permitirá conocer la situación actual, planificar estrategias, realizar cambios organizacionales, facilitando así un una mejora continua para el componente el próximo año. **- Arte y cultura:** Se realizo la formación "Maquillaje Artístico" con el fin de promover a través del maquillaje un aprendizaje significativo de las artes en sus múltiples expresiones. **2. Cualificación abuso sexual:** Se desarrollo la temática "Construcción de herramientas pedagógicas " que tiene como objetivo guiar al talento humano en la construcción de actividades pedagógicas preventivas de abuso sexual. **3. Profesional en Salud y seguridad en el trabajo**: Se realizo la capacitación "Ejercicios de relajación, una de los mejores actividades para combatir y eliminar el estrés", brindar al talento humano herramientas y técnicas para mitigar la ocurrencia de accidentes mediante ejercicios de relajación y control del estrés.

7. OBSERVACIONES GENERALES

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

JENNIFER ANTONIA CHAVEZ JUNCO	Jennifer Chavez Junco
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**